



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 63 - Año 1997 - Legislatura IV

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesión plenaria núm. 62

**Celebrada el jueves 26 de junio de 1997**

## **ORDEN DEL DIA**

- 1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias de 13 y 20 de marzo, y de 10, 17, 24 y 25 de abril de 1997.*
- 2) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón, al objeto de informar sobre la posible utilización del Centro de Producción Audiovisual del Actur para impulsar una televisión local de posible ámbito autonómico, así como sobre el acuerdo alcanzado para la constitución de una Federación de Centros de Emisión Local con participación e implantación en el Centro de Producción Audiovisual.*
- 3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Reglamento sobre la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.*
- 4) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón.*
- 5) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón.*

6) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

7) Pregunta núm. 259/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la ejecución de las obras urgentes de reparación de los daños causados por la inundación del barranco de Arás.

8) Pregunta núm. 282/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para reparar los daños causados por la inundación del barranco de Arás.

9) Pregunta núm. 283/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al cumplimiento por la DGA de la sentencia dictada el 20 de noviembre de 1995 por el Juzgado de lo Social de Huesca.

10) Pregunta núm. 299/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la catástrofe climatológica ocurrida en el Bajo Cinca.

11) Pregunta núm. 301/97, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 19/96.

12) Pregunta núm. 304/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al convenio con la Universidad de Zaragoza sobre la modelización avanzada y la evaluación de las redes de riego en Aragón.

13) Pregunta núm. 312/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al proyecto de ley reguladora de las inversiones en la Universidad.

14) Pregunta núm. 321/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Plan especial de Teruel.

15) Pregunta núm. 323/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a la sentencia de readmisión de dos ginecólogos del Hospital de Barbastro.

16) Pregunta núm. 332/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a la inspección realizada al Hospital de Barbastro.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Usón Ezquerria. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

## SUMARIO

**Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**

- El señor Presidente somete a votación las actas, que resultan aprobadas por asentimiento . . . . . 2281

**Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la posible utilización del centro de producción audiovisual del Actur para impulsar una televisión local de ámbito autonómico y sobre el acuerdo de constitución de una federación de centros de emisión local en dicho centro.**

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 2281
- El Diputado Sr. Mendi Forniés, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 2282
- El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, contesta . . . . . 2283
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz replica . . . . . 2285
- El Diputado Sr. Mendi Forniés replica . . . . . 2286
- El Consejero Sr. Giménez Abad duplica . . . . . 2287
- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto . . . . . 2288
- El Diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2289
- La Diputada Sra. Fierro Gasca fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2290

**Debate y votación del dictamen de la Comisión de Reglamento sobre la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.**

- El Diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, presenta del dictamen . . . . . 2291
- Votación . . . . . 2292
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo . . . . . 2292
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . . . 2293
- El Diputado Sr. Biel Rivera explica el voto del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2294
- El Diputado Sr. Tejedor Sanz explica el voto de su Grupo . . . . . 2294
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster explica el voto de su Grupo . . . . . 2295

**Debate y votación de los dictámenes de la Comisión Institucional sobre los proyectos de ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón y del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón.**

- El Consejero Sr. Giménez Abad presenta los proyectos de ley . . . . . 2296
- El Diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, presenta los dictámenes . . . . . 2296
- Votación . . . . . 2297
- El Diputado Sr. Bernal Bernal explica el voto de su Grupo . . . . . 2297
- El Diputado Sr. Biel Rivera explica el voto de su Grupo . . . . . 2297
- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans explica el voto del G.P. Socialista . . . . . 2297
- El Diputado Sr. Queralt Solari explica el voto de su Grupo . . . . . 2297

**Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

- El Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición de ley . . . 2298
- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto . . . . . 2298
- El Diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón . . . . . 2300
- El Diputado Sr. Calvo Lasiera fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2301
- El Diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2301
- Votación . . . . . 2302
- El Diputado Sr. Bescós Ramón explica el voto de su Grupo . . . . . 2302

**Pregunta núm. 259/97, relativa a la ejecución de las obras urgentes de reparación de los daños causados por la inundación del barranco de Arás.**

- El Diputado Sr. Calvo Lasiera formula la pregunta . . . . . 2303
- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, responde . . . . . 2303

— El Diputado Sr. Calvo Lasiera replica . . . . . 2303

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2303

**Pregunta núm. 282/97, relativa al convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para reparar los daños causados por la inundación del barranco de Arás.**

— El Diputado Sr. Calvo Lasiera formula la pregunta . . . . . 2303

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, responde . . . . . 2303

— El Diputado Sr. Calvo Lasiera replica . . . . . 2304

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2304

**Pregunta núm. 283/97, relativa al cumplimiento por la DGA de la sentencia dictada el 20 de noviembre de 1995 por el Juzgado de lo Social de Huesca.**

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . 2304

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, responde . . . . . 2304

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica . . . . . 2304

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2305

**Pregunta núm. 299/97, relativa a la catástrofe climatológica ocurrida en el Bajo Cinca.**

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta . . 2305

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, responde . . . . . 2305

— El Diputado Sr. Fustero Aguirre replica . . . . . 2305

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2305

**Pregunta núm. 301/97, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 19/96.**

— El Diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . . . . . 2305

— El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, responde . . . . . 2305

— El Diputado Sr. Yuste Cabello replica . . . . . 2306

— El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica . . . . . 2306

**Pregunta núm. 304/97, relativa al convenio con la Universidad de Zaragoza sobre la modelización avanzada y la evaluación de las redes de riego en Aragón.**

— El Diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta . 2306

— El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, responde . . . . . 2306

— El Diputado Sr. Yuste Cabello replica . . . . . 2307

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica . . . . . 2307

**Pregunta núm. 312/97, relativa al proyecto de ley reguladora de las inversiones en la Universidad.**

— La Diputada Sra. Abós Ballarín formula la pregunta . . . . . 2307

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, responde . . . . . 2307

— La Diputada Sra. Abós Ballarín replica . . . . . 2308

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica . . . . . 2308

**Pregunta núm. 321/97, relativa al Plan especial de Teruel.**

— El Diputado Sr. Calvo Lasiera formula la pregunta . . . . . 2308

— El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Rodríguez Jordá, responde . . . . . 2308

— El Diputado Sr. Calvo Lasiera replica . . . . . 2309

— El Consejero Sr. Rodríguez Jordá duplica . . . . . 2309

**Pregunta núm. 323/97, relativa a la sentencia de readmisión de dos ginecólogos del Hospital de Barbastro.**

— El Diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta . . . . . 2309

— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, responde . . . . . 2309

— El Diputado Sr. Laplana Buetas replica . . . . . 2310

— El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica . . . . . 2310

**Pregunta núm. 332/97, relativa a la inspección realizada al Hospital de Barbastro.**

— El Diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta . . . . . 2310

— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, responde . . . . . 2310

— El Diputado Sr. Laplana Buetas replica . . . . . 2310

— El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica . . . . . 2310

*El señor PRESIDENTE:* Damos comienzo a la sesión plenaria de las Cortes de Aragón [a las diez horas y quince minutos] correspondiente a hoy, 26 de junio de 1997.

**Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.**

En primer lugar, se somete a aprobación de esta cámara, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2, las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 13 y 20 de marzo, y 10, 17, 24 y 25 de abril de 1997, que todos los señores Diputados han recibido con antelación.

¿Algún Diputado desea realizar alguna objeción a las mismas? Se consideran aprobadas.

El punto siguiente del orden del día es la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la posible utilización del centro de producción audiovisual del Actur, para impulsar una televisión local de posible ámbito autonómico, así como sobre el acuerdo alcanzado para la constitución de una federación de centros de emisión local con participación e implantación en el centro de producción audiovisual.

Puede intervenir un representante de los Grupos Parlamentarios que han solicitado la comparecencia durante un tiempo de quince minutos. Se van a repartir el tiempo los dos Grupos.

**Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la posible utilización del centro de producción audiovisual del Actur para impulsar una televisión local de ámbito autonómico y sobre el acuerdo de constitución de una federación de centros de emisión local en dicho centro.**

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Señor Presidente. Señorías.

Hace escasos meses el Gobierno de Aragón decidió, vía concurso público, privatizar la gestión de las instalaciones del centro de producción audiovisual del Actur, en la ciudad de Zaragoza. Para ello, como ustedes conocen, se constituyó una sociedad mixta, formada por el llamado Grupo Rey y la Diputación General de Aragón. La Diputación General de Aragón entró en el capital de dicha sociedad con una participación del 20%.

El proyecto para la gestión, explotación y mantenimiento del centro de producción audiovisual que presenté el Grupo Rey, cuando concurrió a dicho concurso, decía que su objetivo era la producción audiovisual externa asociada, la formación y perfeccionamiento en actividades audiovisuales, el aprovechamiento de las instalaciones mediante la cesión de espacios y equipos a empresas productoras para la realización de programas y la posible utilización del Actur como una estación de cabecera, que realizara programas que podrían emitirse a través de diversas televisiones.

Ya saben ustedes que el Grupo Socialista no compartió la actuación del Gobierno de Aragón en esta materia del centro audiovisual del Actur. En primer lugar, por la forma como se condujo el tema, creímos que hubo falta de transparencia e interés por burlar el control parlamentario, y hasta muy tarde no se sometió el Gobierno al control preceptivo en esta cámara, a iniciativa, precisamente, de los Grupos Parlamentarios que hoy hemos pedido esta comparecencia.

Tampoco compartíamos el fondo. Nosotros pensábamos que, dada la iniciativa privada, la gestión de casi cuatro mil millones de pesetas de inversión pública requería un efectivo control por parte del Gobierno de Aragón. No nos parecía razonable, y lo seguimos sosteniendo hoy, que el dinero público, en manos privadas para los fines del centro de producción audiovisual del Actur, pudiera implicar directamente perder el control del centro. Y, lo que es más importante, nos temíamos que la empresa que se hiciera con la adjudicación del centro perdiera de vista el objetivo fundamental, en el que coincidíamos, prácticamente, toda la cámara, que era que dichas instalaciones contribuyeran a dinamizar el sector audiovisual. Nos temíamos, señorías, que el afán de lucro, que es razonable en cualquier empresa privada, acabara ocultando ese importante objetivo social al que debía ir enfocado el centro.

Lo que nunca pensábamos —quizá fuimos demasiado inocentes— es que había gato encerrado, posiblemente había gato encerrado en esta adjudicación. Claro, cuál no es nuestra sorpresa cuando, en el mes de mayo de este año, conocemos un contundente comunicado del Grupo Rey, en el que anuncian que cinco entidades (Televisión Murciana, Valencia TV, Televoz, Grupo Voz de Albacete, Canal 4) y el propio centro de producción audiovisual deciden constituir una federación de centros de emisión local. Y el Grupo Rey se propone, a partir de entonces, explotar una televisión local. Por consiguiente, el Grupo Rey promueve una televisión local a partir del centro de producción audiovisual del Actur.

Nos parece grave esta decisión, no es ésta una actividad para la cual se concedió ese centro, no es ésta una actividad que venía recogida en las bases de concurso público. Por lo tanto, si el socio vulnera las reglas del juego limpio, y si el socio suyo —a quien respetamos en su iniciativa, pero ustedes forman parte del consejo de administración de esa empresa—, vulnera de esta manera las bases del concurso de adjudicación, habría que replantearse la posible continuidad del mismo. Esto es lo que nos preocupa.

Fijense ustedes, nuestro Grupo no critica que cualquier empresa privada —se llame Grupo Rey o como se llame; ni entramos ni salimos— quiera montar una televisión local, ¡faltaría más!, creemos en la libre competencia y en las reglas del mercado en ese terreno de la política audiovisual. Lo que nos preocupa es que un anuncio de este calibre por quien es su socio mayoritario supongo que lo plantearía en su momento en la reunión del consejo de administración, en el que ustedes, señores del Gobierno de Aragón, tienen dos representantes.

Por lo tanto, creemos que la propuesta del Grupo Rey puede inducir a competencia desleal, aprovechamiento ilícito de un patrimonio público, como es el centro de producción audiovisual del Actur, vulneración de las cláusulas del contrato que firmó con ustedes. O, señorías, ¿es que pretenden ustedes una maniobra política para conseguir una televisión ad hoc a sus intereses?

Creemos que estaríamos, de esta manera, ante la inminente constitución de un canal privado de televisión sin arriesgar financieramente nada por parte del promotor, porque se encuentran ya las instalaciones construidas con dinero de todos en el Actur. Estaríamos ante una televisión local sin ningún tipo de control parlamentario, indirectamente auspiciada por ustedes.

El señor Lanzuela, quizás, en este tema está escribiendo recto con renglones torcidos: una televisión que podría tener fines espurios al servicio de su Gobierno, de sus intereses y estrategias.

Consideramos que ésa puede ser la intención cuando el Grupo Rey se ha lanzado a pregonar su propuesta. Tanto se ha lanzado a pregonarla, que anteayer leíamos en la prensa de nuestra Comunidad Autónoma que se acaba ya de constituir definitivamente la federación española de canales de televisión independientes, entre los cuales, decía, está el centro de producción audiovisual del Actur, y no se olvide que allí son ustedes socios con un 20%. Luego, señorías, creo que los ciudadanos aragoneses deben conocer que, desde anteayer, la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Aragón dispone, aparentemente en puertas, de un canal de televisión, quizás, a su servicio.

Por lo tanto, señorías, el tema requiere explicaciones, y deberían ustedes, motu proprio, haber venido; usted, señor Presidente de la Diputación General de Aragón, debería haber venido, motu proprio, a esta cámara a explicarlo.

Y no vale el subterfugio que últimamente pretende depositar un velo sobre este problema, diciendo: «No, si es que el Grupo Rey emitirá desde fuera». No, el problema es el mismo, porque estaríamos, en cualquier caso, ante una actitud posiblemente fraudulenta, amparada por la Diputación General de Aragón, y estaríamos en una burla indirecta del concurso público, señorías. ¿Por qué? Porque lo que es evidente es que, aunque el Grupo Rey emitiera desde donde fuera, se beneficiaría directa e indirectamente de las instalaciones que gestiona en el Actur y de sus equipos y medios técnicos; a la vez que estaría explotando como arrendataria ese patrimonio, se estaría subarrendando a sí misma, en beneficio exclusivo, ese patrimonio del que acabo de hablar, vulnerando el derecho de todos sus competidores potenciales.

Señorías, en ningún momento en el concurso público se habló de que el centro de producción audiovisual del Actur iba dirigido a la creación de una televisión local. Ustedes mismos, y en concreto el Consejero de Presidencia del Gobierno, expuso en su momento cómo la otra oferta que acudió al concurso, el llamado Grupo Cóndor proponía directamente una televisión local. Por lo tanto, al silenciar su intención su socio mayoritario, el Grupo Rey, no sólo se hizo merecedor de que ustedes lo eligieran, sino que eliminó a posibles competidores.

El Gobierno de Aragón, señorías, no puede ser cómplice de este cúmulo de despropósitos en torno a la televisión local. Deberían, en su caso, si esto va adelante, si esa federación continúa con su objetivo y si su socio pretende utilizar y beneficiarse de más de tres mil quinientos millones de patrimonio público para ese fin lícito, pero imposible de concebir en el contexto legal en el que se adjudicaron las instalaciones del Actur, deberían ustedes rescindir el contrato de arrendamiento relativo al centro de producción audiovisual, por manifiesto incumplimiento de sus bases y por un fondo que me parece de mínima dignidad política, señorías: no se puede ahora, mediante esta vía y este subterfugio, montar una televisión al servicio de sus intereses políticos y al servicio de su estrategia de consolidación electoral. Es usted, señor Presidente de la Comunidad Autónoma, quien debe dar explicaciones hoy aquí, en esta cámara.

Piensen, finalmente, que en el marco de la vigente legislación sobre las televisiones locales, será el Gobierno de Aragón quien, en su momento, concederá las hipotéticas licencias a las empresas que quieran emitir legalmente televisión local, por ejemplo en Zaragoza. Sería paradójico, resultaría, cuando menos, de dudosa legalidad que el Gobierno de Aragón, siendo juez y parte, concediera una licencia a quien es su socio en una empresa que va a utilizar ese patrimonio para la emisión de las producciones televisivas correspondientes.

Por lo tanto, señor Presidente de la Comunidad Autónoma, le emplazamos desde el Grupo Socialista a que responda hoy aquí a una serie de preguntas de las que nos parece imprescindible conocer la respuesta: ¿conocía el Gobierno de Aragón los propósitos del Grupo Rey? ¿Se trató previamente de esas intenciones en el consejo de administración? ¿Cuándo y qué posturas sostuvo en el seno del consejo de administración el Gobierno? ¿Ve factible el Gobierno de Aragón la propuesta de una televisión local en el centro de producción audiovisual, de forma directa o indirecta, auspiciada por el socio mayoritario? ¿Ha realizado o encargado el Gobierno de Aragón algún estudio jurídico sobre este tema? ¿Va a rescindir el contrato la Diputación General de Aragón si el socio mayoritario persiste en el criterio expuesto? ¿Cuándo y cómo articulará el Gobierno de Aragón la concesión de las licencias de televisión local? ¿Qué control está ejerciendo el Gobierno de Aragón sobre el funcionamiento actual del centro de producción audiovisual del Actur? ¿Qué valoración hace del tiempo transcurrido?

Señorías, señoras Diputadas, señores Diputados: estas respuestas son urgentes e imprescindibles porque tienen mucho que ver con la forma de hacer política del actual Gobierno del Partido Popular y del PAR. Son urgentes y requieren transparencia en la actuación por parte de la Diputación General de Aragón.

Hasta que escuchemos su respuesta, le vamos, incluso, a otorgar el beneficio de la duda; pero queremos claridad en la defensa de los intereses públicos. Y aquí, en el parlamento, es su oportunidad de oro para dejar claro cuál es papel del Gobierno de Aragón.

Les brindamos esta oportunidad, y esperemos que no nos defraude; sobre todo, que no defraude a los aragoneses, a los cuales representamos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Diputado Mendi tiene la palabra.

*El señor Diputado MENDI FORNIES:* Gracias, señor Presidente.

Señor Lanzuela, usted dijo el día de la inauguración del centro audiovisual del Actur que habría que instaurar en aquel lugar un monumento, una «fuente de los incrédulos». Hoy creo, sinceramente, que hay que darle la razón: hoy habrá que inaugurar una «fuente de los incrédulos» en el centro audiovisual del Actur porque es absolutamente increíble lo que está sucediendo y lo que está haciendo su Gobierno, suceda o no suceda, en el centro audiovisual del Actur de Zaragoza.

Es increíble, señor Lanzuela, que más de tres mil millones del dinero público de todos los aragoneses puedan ser utilizados única y exclusivamente con fines privados.

Es increíble, señor Lanzuela, que su Gobierno no supiera o no quisiera saber que el consejo de administración, del cual forma parte con ese 20% en esa sociedad, no conociera previamente, si es así, la decisión del grupo CPA de participar en esa federación, de constituir esa federación de televisiones locales, y, por lo tanto, formar parte de ella también desde nuestra representación pública.

Es increíble, señor Lanzuela, que el centro audiovisual del Actur haya fracasado en lo que tenía que ser su primera y principal misión: en la reactivación del sector audiovisual aragones. Dígaselo usted, pregúntele a las pequeñas y medianas em-

presas audiovisuales aragonesas si les está sirviendo de mucho el centro audiovisual del Actur.

Es increíble, señor Lanzuela, que los jóvenes aragoneses y las jóvenes aragonesas que quieran estudiar en ese centro audiovisual tengan que pagar medio millón de pesetas al año por utilizar lo que es suyo, porque del dinero de todos los aragoneses es el centro audiovisual del Actur. Medio millón de pesetas, señor Lanzuela, para que sus hijos y los hijos de la derecha de este Aragón puedan estudiar allí, y van a tener que dar medio millón de pesetas por utilizar lo que es de los hijos de todos los aragoneses y aragonesas. *[Rumores.]* Esa es la única realidad, eso es una enseñanza elitista. Pero, quizás a tono con las declaraciones del señor Ainsa, claro, si las autopistas son para los ricos, el centro audiovisual va a ser para los ricos y va a descongestionar el centro de los enlaces, que va a ser para los pobres. Por lo tanto, estamos satisfechos también de eso, no se preocupen, señores del Partido Popular.

Es increíble, en definitiva, que se haga negocio privado con fines públicos.

Señorías, este Gobierno está incurriendo en dos graves errores, uno político y otro jurídico. Si es verdad, si se confirma la intención del centro de producción audiovisual de emitir desde el centro del Actur, entendemos que habría una vulneración política, y posiblemente jurídica, del pliego de condiciones por el cual se le adjudicó al Grupo Rey la utilización y disfrute de las instalaciones de CPA del Actur.

Señorías, entendemos que la virtualidad de ese proyecto en ningún modo está relacionada con una emisión televisiva, pero una emisión televisiva en la que, sinceramente, usted podría tener razón en las declaraciones que ha hecho, y la empresa, que, lógicamente, tiene todo el derecho del mundo a hacer lo que quiera como empresa. Están ustedes —digamos— evitando de alguna forma lo que es encarar el problema real que hay detrás del centro de producción audiovisual, porque, evidentemente, una empresa podría siempre emitir desde el solar de al lado del centro de producción audiovisual y estaría emitiendo gracias a los medios públicos del centro de producción audiovisual. Y, evidentemente, usted ha dicho que no se iba a emitir desde el Actur. Posiblemente no se llegue a emitir desde el Actur, pero, señorías, se emitiría gracias y desde y con los medios del Actur. Y eso no tiene otro nombre que fraude político, abuso político, fraude —posiblemente— de ley y fraude jurídico. Son los nombres que tiene, desde nuestro punto de vista, esa perversión de la legalidad y de las decisiones políticas por parte del Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón no puede permanecer callado, no puede hacer oídos sordos porque forma parte de esa sociedad, porque el centro sigue siendo de todos los aragoneses y, por lo tanto, es principalmente suya la responsabilidad de gestión de los medios públicos que hoy hay en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, señorías, si se confirmara, y nos lo tiene que decir hoy aquí el Presidente del Gobierno de Aragón, si se confirmara que hay una emisión televisiva desde el centro de producción audiovisual de Actur o gracias a las instalaciones del centro de producción audiovisual del Actur, aunque fuera por la propia sociedad hoy concesionaria o a través de una sociedad interpuesta —llámese Grupo Rey o llámese como se quiera—, que se puede hacer, si se confirmara esa emisión televisiva, usted tiene que decir hoy aquí, tiene que comprometerse hoy aquí, en esta tribuna, para denunciar y romper unilateralmente, con carácter inmediato y urgente, el acuerdo del centro de producción audiovisual con el Grupo Rey. Y eso lo tiene

que decir en esta tribuna y comprometerse públicamente ante esta cámara y ante la sociedad aragonesa.

No caben medias tintas; no cabe el decir hasta aquí llega el CPA y aquí empieza el Grupo Rey. Eso es esconder la cabeza debajo del suelo, eso es hacer oídos sordos a un problema que ustedes tienen, pero un problema que ustedes mismos han causado: la utilización de medios públicos para fines privados, para negocios privados. Negocios legítimos, se lo repito, negocios legítimos, pero no negocios a costa del dinero de todos los aragoneses; no negocios a costa del dinero de unos cuantos, a favor de los que tienen más dinero; no negocios para formar mejor y tener un mejor acceso a un puesto de trabajo por parte de quienes iban a poderse pagar ese medio millón de pesetas al año para poder tener un puesto de trabajo, ya que no tendrán las mismas oportunidades las alumnas y alumnos que hoy están en otros institutos, como he señalado anteriormente.

Ese es el compromiso que hoy tiene que dar aquí este Gobierno. Todo lo demás son declaraciones y bonitas palabras, pero no se escuden en decir «hasta aquí está la empresa privada y aquí empieza la responsabilidad del Gobierno», porque gracias a este Gobierno, gracias a su responsabilidad, esa empresa privada o cualquier otra empresa privada podría hacer un negocio redondo como el que ustedes están facilitando.

Explíquenos aquí el Gobierno de Aragón qué oscuros intereses, si es que los tiene, han facilitado y están permitiendo que haya ese tipo de posible emisión televisiva o de carácter formativo, que a mí me suena más a una formación elitista, más bien relacionada con los estilos «opusianos» —con los que quizás este Gobierno tendrá mucho que conectar y contactar—, más que a una auténtica reactivación del sector audiovisual y de la formación educativa aragonesa.

Creo que a todo eso tiene que responder el Gobierno de Aragón. No nos sirve que diga que eso es un problema de una empresa privada, porque con cualquier empresa privada, evidentemente, al final sucederá lo que es «el truco del almen-druco» en la cuestión de televisión de esta Comunidad Autónoma: que el Grupo Rey o cualquier otra sociedad interpuesta —que pueden ponerle cualquier otro nombre, como ustedes saben— acabará facturándose a sí misma para hacer negocio con lo que es público, de todos los aragoneses, acabará facturándose a sí misma. Y si eso no es un fraude de ley, si eso no es un abuso político, díganos qué es, hoy, en esta tribuna.

Por lo tanto, tienen que dejar absolutamente claro que no va a haber ningún tipo de emisión, ni desde el Actur ni desde ningún otro sitio, gracias a los medios y a la utilización de las instalaciones públicas del CPA. Eso tienen que decirlo claro. Y, por lo tanto, si no existe ese compromiso, deben proceder inmediatamente a la ruptura del acuerdo con el Grupo Rey.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Mendi.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia para responder a las intervenciones que se han producido.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD):* Gracias, señor Presidente.

Una vez más, comparezco ante esta cámara, como antes lo hice ya en numerosas ocasiones, como antes lo hicieron otros consejeros que tuvieron este tipo de responsabilidad, para hablar de un tema sobre el que parece que tenemos una especial afición los políticos aragoneses; afición compartida, pro-

bablemente, por los profesionales del sector; afición que no sé si comparten en la misma medida y con tanta intensidad los ciudadanos aragoneses, que es el tema de la televisión, en todas sus vertientes. Hemos hablado de él durante años en todas sus vertientes y alternativas: la pública, la privada, la mixta, la nacional, la regional, la local, la comunitaria —de comunidad de vecinos, me refiero—, por cable, por ondas terrestres, por satélite, digital, con plataforma, sin plataforma... Hemos hablado ya en estas Cortes, en este parlamento, de todo aquello que puede hablarse, al menos como aficionados, en materia de televisión.

Y, sin embargo, desde hace muchos años todo sigue igual en materia de televisión: las cosas siguen como estaban; las posiciones, inalteradas; el statu quo, invariable. Es decir, hemos quemado grandes dosis de energía política para que las cosas sigan, más o menos, igual que antes. Esa es mi impresión como espectador pasivo, que lo fui cómodamente en algún tiempo, y como agente activo que pretendo ser en el momento actual, y ésta es una reflexión inicial que pretendía hacer sobre este tema.

Y a continuación debo decir que el Gobierno, el Gobierno actual, consciente de que una Comunidad Autónoma sin una política en materia de telecomunicaciones y en materia de industria audiovisual está condenada a incorporarse al furgón de cola del desarrollo en general, el Gobierno, consciente de ese problema, elaboró un documento, que no debe en absoluto pasar desapercibido, que los Consejeros de Presidencia y de Ordenación Territorial presentaron a debate y a aprobación de nuestro Consejo, documento titulado *Aragón, en marcha hacia la sociedad de la información*, en el que se establecía un plan de actuación en materia de telecomunicaciones, en materia de informática y en materia audiovisual; se concretaban objetivos y prioridades y se descendía a regular los objetivos a medio plazo.

Naturalmente, ésta era una estrategia política que desbordaba el campo específico de la televisión o de lo televisivo. Era una estrategia de mayor alcance, pero dentro de la cual, lógicamente, se trataba y se analizaba el futuro de la radio, y de la televisión también, como un elemento más dentro de esa política general de telecomunicaciones.

Dentro de esa estrategia de política de telecomunicaciones y, concretamente, de la estrategia en materia de industria audiovisual, el citado documento consideraba un eslabón importante, pero uno más, al centro de producción audiovisual del Actur. Hay que darse cuenta de que las posibilidades de este centro son óptimas, que no están exentas de dificultades obvias, derivadas de la realidad de la implantación geográfica de los polos de desarrollo audiovisual en España, y creemos que es obligación del Gobierno impulsar, dinamizar, activar todas las posibilidades de desarrollo de ese centro, como de cualquier otra iniciativa privada de ese calibre que pudiera producirse, si favorece, en su conjunto, el desarrollo de la industria audiovisual, si encaja en ese plan estratégico de comunicaciones que en su momento elaboró el Gobierno.

Y debe quedar claro, que parece ser que nadie lo aprecia ni valora, que el centro, en pocos meses —el centro lleva una andadura real escasa, de dos o tres meses—, en la práctica, ha hecho una labor muy meritoria de cara a la difícil atracción de producciones nacionales al centro de televisión, a la búsqueda de una integración de las empresas del sector a través del centro y a sentar la bases de una futura actividad de formación cualificada en esa materia, que es una de las materias importantes. Está haciendo un gran esfuerzo, y, por tanto, la direc-

ción básica del centro y de su consejo de administración se ha proyectado, precisamente, en esas direcciones: en la dirección de la producción, en la dirección de la formación y en la dirección de la búsqueda de una integración del sector a través del centro de producción audiovisual.

En esa dirección ha actuado el centro, en esa dirección y nada más. Así que estén tranquilos quienes se empeñan en seguir quemando energías para que todo siga igual en lo que a emisión televisiva se refiere en Aragón. En este aspecto, hay que decir que aún estamos sin ninguna novedad.

A nadie medianamente introducido en el sector, en el conocimiento del sector de la televisión, se le oculta que la televisión será uno de los grandes temas de futuro en este medio, como lo fue también en materia de radio, y nadie podrá ponerle, pues, puertas al campo. La televisión local, en su momento, tendrá un desarrollo, se desarrollará porque es una realidad que explotará, naturalmente, dentro del mundo siempre vivo y dinámico de la producción audiovisual. Pero, igual que es obvia —esto quiero recalcarlo— esa realidad, esa dinámica realidad de lo televisivo, lo es que la televisión local carece en este momento, lo repito, carece en este momento de un marco normativo, de una regulación legal. Y mientras no exista un marco legal, que no existe, el Gobierno no puede respaldar una iniciativa ubicada en un centro cuya sociedad está coparticipada por capital público de la Comunidad Autónoma.

El debate está, por tanto, hoy, ahora, absolutamente fuera de lugar. Es un debate, hoy, artificial. Y eso es algo que se desprende de la lectura del documento que el Gobierno presentó, de la comunicación en que el Gobierno fija su estrategia en materia de política de comunicaciones y de industria audiovisual. Eso a lo que antes se ha aludido es algo que se desprende, sin la menor duda, de este documento, y, por tanto, debo recomendar la lectura a los señores Diputados que han tenido esta iniciativa.

Lo que el Gobierno no puede hacer, no puede hacerlo de ninguna manera, es impedir que una empresa privada, que cualquier empresa privada, que un conjunto de empresas que operen en el ámbito de la Comunidad Autónoma o en el exterior, de cara al futuro, elaboren, presenten, estudien los proyectos televisivos que estimen oportunos.

Ya hemos apuntado que las televisiones locales tienen un futuro que será inevitable, y ese futuro está por delante y es inevitable, aunque no se le pueden poner, como he dicho, puertas al campo. Y es lícito que haya empresas, diversas empresas, distintas empresas que fijen sus posiciones, que planifiquen, que trabajen de cara a ese futuro que se avecina. Eso sí, naturalmente: sin que exista ningún favoritismo de ninguna clase y en condiciones de absoluta igualdad que el Gobierno siempre promoverá, protegerá e impulsará, no tengan la menor duda. Y eso sí: el centro de producción audiovisual, efectivamente, se integró como centro de producción, no de televisión local, en una plataforma de televisiones locales.

¿Por qué me consta que una de las líneas de negocio que quiere impulsar el centro, como centro de producción, es la venta de producción a las televisiones locales? Estar en una plataforma en la que están esas televisiones locales garantiza una comunicación que puede favorecer la venta de productos audiovisuales a esas televisiones locales. Es una línea de negocio importante del centro porque es un ámbito de la televisión local, es un mundo, es un sector de la televisión local que no está aún tan trillado como otros sectores productivos, y por eso el centro intenta meter la cabeza —digamos— en ese mundo, que tendrá un gran desarrollo futuro, de la televisión local. Y, desde ese

punto de vista, eso puede ser saludado como legítimo y como razonable, pero no hay nada más.

Entonces, se ha montado un debate, a mi juicio, absolutamente artificial sobre este asunto. En este momento no hay una normativa de la Comunidad Autónoma. Está demostrado y está comprobado y está regulado en la comunicación del Gobierno cuáles son los pasos que va a dar el Gobierno en materia de política audiovisual. Y se hace constar en este documento que no tiene sentido dar ningún paso en materia de televisión local si no hay una previa ordenación clara del sector, si no hay una previa regulación clara del sector y si nos exigen estrictamente los pasos jurídicos que estén previstos en esa normativa. Y, naturalmente, esa normativa, toda normativa que se precie, posicionará a todas las empresas que puedan optar a esas futuras televisiones locales en condiciones de absoluta igualdad.

Por tanto, en el consejo de administración de la empresa Centro de Producción Audiovisual, S.A. no se ha planteado en absoluto lo que ustedes están diciendo, no se ha planteado en absoluto. Y no se ha planteado en absoluto porque una condición previa para plantear una cuestión de ese tipo es que el tema esté regulado, que la normativa exista. Y ése es un tema delicado, un tema que tiene una determinada proyección en el tiempo y que en absoluto está en este momento resuelto.

Así que comparezco una vez más para hablar de televisión, y comparezco una vez más por declaraciones que no ha hecho el Gobierno, por afirmaciones que no ha hecho el Gobierno, por propuestas que no ha hecho el Gobierno —las del Gobierno están aquí—, sino por propuestas que ha hecho un particular. Y estoy satisfecho de comparecer porque es mi obligación, pero les recuerdo que —insisto— comparezco no para explicar esta propuesta de cien folios, que es la del Gobierno, sino para explicarle sobre las declaraciones que un tercero, un particular, ha hecho a la prensa.

Quiero dejar, por tanto, bien claro que nosotros hemos actuado con absoluta honestidad, con absoluta transparencia, y me ha parecido oír algunas palabras bastante lamentables: la palabra fraude ha frotado sobre el salón. No querría recordar, no querría recordar, porque no es mi estilo, algunos fraudes del pasado.

Me parece lamentable que, no teniendo ocasión ni teniendo argumentos para lanzar los fraudes a este Gobierno, porque tienen muy poca materia que lanzarnos a la cara, estén aprovechando la menor coyuntura para traer, de manera torticera y descarada, una palabra que jamás podrán predicar de este Gobierno, y que, sin embargo, sí se pudo predicar de forma espectacular, vergonzosa y vergonzante para la Comunidad Autónoma respecto de otros gobiernos anteriores. *[Rumores.]*

Por tanto, insisto: actuaremos con transparencia, con la transparencia con que se actuó al preparar el concurso.

No me gusta que transformen la realidad de lo que he dicho en el pasado. También me parece una actuación poco noble por parte de algún interviniente anterior, que ha dicho que yo afirmé en una comparecencia ante las Cortes que al Grupo Cóndor se le había excluido por presentar una televisión local. Le recuerdo mis palabras, y eso no viene a cuento porque no tiene nada que ver con el asunto (ya he dejado clara cuál es la posición del Gobierno en este tema), pero sí viene a cuento para demostrar que se ha hecho una interpretación incorrecta, por no decir falsa, de lo que yo dije.

En relación con esas dos empresas, con el Grupo Cóndor y con el Grupo Rey, yo dije: «La comisión debió valorar ambas propuestas —es la transcripción del *Diario de Sesiones*—, la del Grupo Rey y Cóndor». Y ambas propuestas fueron valora-

das, y la comisión de valoración encontró que ambas eran aceptables, de tal manera que por ninguna de ellas se hubiera quedado la convocatoria desierta, porque ambas ofrecían los mínimos que nosotros requeríamos para poner en marcha ese proyecto. Pero, entre las dos propuestas, la comisión de valoración, que, naturalmente, estableció unos índices de valoración, unos criterios en función de unos baremos variables, decidió que la propuesta que ofrecía mayores garantías era la del Grupo Rey. No falseemos, pues, la realidad, no falseemos la realidad, señor Tejedor, porque yo no dije lo que usted ha dicho.

Y digo: no tiene nada que ver con el asunto. No hay nada, ni se ha tratado en el consejo de administración —no se preocupe— el tema de la televisión local. No hay una regulación, en este momento, del tema de la televisión local. Y el Gobierno no entraría, a través del centro de producción, en un tema que está huérfano de regulación normativa, porque somos conscientes de que eso no es razonable, eso no es correcto y eso no puede ser.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica.

Diputado Tejedor, tiene la palabra.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, le decía en la intervención anterior, en nombre de mi Grupo, que le otorgábamos el beneficio de la duda. Retirado, en este momento, dicho beneficio.

Y ahora sí que creo que hay gato encerrado, después de escuchar sus palabras y después de ver que ha tenido usted que hacer el papel que quizás no se atrevía a hacer aquí, en esta tribuna, hoy, el Presidente de la Comunidad Autónoma, a quien iba dirigida esta solicitud de comparecencia.

Mire, ha expuesto usted aquí una serie de argumentos, argumentos absolutamente infumables y muy difíciles de sostener. Bajo el paraguas de «no hay regulación legal sobre las televisiones locales» y, en definitiva, «haga cada empresa lo que estime oportuno», está usted haciendo dejación de sus funciones como socio de una empresa privada que gestiona casi cuatro mil millones de patrimonio público y que pretende constituir una televisión local.

Eso es lo grave si es cierto, como ha dicho usted aquí, que el tema no se ha tratado en el consejo de administración, porque, ante el anuncio de dicho grupo, que dice que no solamente pretenden constituir una televisión local, sino que pretenden, incluso, negociar los derechos del fútbol para su explotación en aquellas comunidades autónomas que carecen de televisión autonómica y que pretenden solicitar un canal temático conjunto para su gestión en las plataformas digitales, vemos que todo encaja perfectamente con los designios del Partido Popular en política audiovisual. Y ustedes están poniendo su granito de arena en esa dirección. Y les recuerdo que, al poco de iniciar su andadura el centro de producción audiovisual, ya hablaron ustedes también de la posibilidad de participar, a través de ese centro, en la plataforma digital que auspicia Telefónica.

Luego vemos, en definitiva, que, por este camino, lo único que están pretendiendo ustedes es, burlando el control parlamentario y a los representantes del pueblo, constituir una televisión, fuera de todo control democrático, al servicio de sus intereses. Eso es fraude político, señoría, y no lo disfraza usted aquí con argumentos del pasado que no vienen a la cuestión de lo que son ahora sus responsabilidades. Su responsabilidad es

que, en las bases del concurso público, nítidamente, se excluía esa posibilidad. Y ustedes, en el consejo de administración, no han querido decir ni esta boca es mía por que están de acuerdo, en el fondo, con lo que estos señores pretenden hacer, y van por activa y por pasiva, a legalizar en su momento esa posibilidad.

Mire, señoría, es verdad que cualquiera puede y debe, si quiere, montar una televisión local. De hecho, en estos momentos, en la ciudad de Zaragoza hay dos. A lo mejor dentro de un año hay cuatro, cinco, todas ellas legales, es verdad. También ésta sería legal, pero, claro, partiría con una ventaja considerable, que es la utilización de los medios materiales y de todo el equipamiento del centro de producción audiovisual del Actur, que se adjudicó en un concurso en el que no figuraba esa posibilidad. No pueden ustedes amparar eso, y por eso me molesta que aquí no nos haya dado razón clara de qué hará la Diputación General de Aragón.

Y dígame usted ahora, aquí, señor Consejero, ¿qué hará el Gobierno de Aragón si finalmente el Grupo Rey monta una televisión local al amparo de la situación de vacío legal que hay en estos momentos?, ¿qué hará?, ¿qué hará? ¿Cómo va a garantizar que, por ejemplo, ni una sola cámara de las que están en el centro de producción audiovisual del Actur, ni un solo medio personal de los que allí hay, ni una sola peseta de las allí invertidas se va a utilizar para ese fin? Porque, si se utilizara para ese fin, se convertiría en un fin espurio, que ustedes estarían amparando ilícitamente. Eso es lo grave, y ésa es la irresponsabilidad del Gobierno. Si usted me dice que eso lo va a garantizar, bien; pero, si no, tendrán que rescindirle definitivamente el contrato.

Miren, señorías, es verdad que la televisión ha sido un gran culebrón político desde el año 1987, en que aprobamos la Ley de la Corporación Aragonesa de Radiotelevisión. Si lo que ustedes quieren es tener un canal de televisión a su servicio, al que puedan controlar, les voy a decir una cosa: me parece, seguramente, un punto de discrepancia política, pero lo consideraría lícito. Pero lo que tienen que hacer ustedes es venir por la directa, venir con una actitud noble y transparente, porque para eso tienen cuarenta y un escaños que les apoyan, cuarenta y un escaños para derogar aquella ley si no les gusta, aprobar otra ley que regule un canal autonómico, regular la posibilidad de crear televisiones en el marco jurídico que sea posible, constitucionalmente hablando. Tienen ustedes esa mayoría parlamentaria, ¡háganlo!, pero no empleen esta vía indirecta, en la cual nos parece que no se juega responsablemente, desde el punto de vista político.

Cambien la ley y, así, todos y, en definitiva, los aragoneses tendremos la posibilidad de controlar sus actuaciones. Realmente, señorías, acabamos de ver que hay gato encerrado.

Y si decía el señor Mendi, que no me acordaba yo, que el Presidente del Gobierno de Aragón habló también de una «fuente de los incrédulos» cuando inauguró el centro de producción audiovisual del Actur, lo que estamos empezando a pensar es que la verdadera vocación del Presidente de la Diputación General de Aragón es gerenciar una empresa que empiece a producir y a fabricar un montón de «fuentes de los incrédulos», y que hace falta ya un plan especial sobre las mismas para colocar una en cada pueblo, en cada uno de los setecientos treinta municipios, porque, claro, si íbamos a colocar una para el «rubbiatrón», si íbamos a colocar otra en estos momentos para el centro de producción audiovisual del Actur y, no sé, otra para la cárcel de Zuera, creo que urge ese plan especial.

Desde luego, nosotros, desde ahora en adelante, sí que somos absolutamente incrédulos, a la vista de lo que en materia televisiva está pasando con cualquiera de estos planteamientos de «flores a María» que ustedes son tan dados a dar y a vender, y que, en definitiva, no esconden sino intereses al servicio partidista y particular del Partido Popular y no de los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Tejedor.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Diputado Mendi, tiene la palabra.

*El señor Diputado MENDI FORNIES:* Gracias, señor Presidente.

Fraude, según el diccionario: «Engaño con que se perjudica a uno».

Sí, señor Giménez Abad; sí, señor Lanzuela, aunque no haya tenido la valentía política de salir hoy a esta tribuna: fraude porque se está engañando a los aragoneses; fraude porque, una de dos, o el Grupo Rey está engañando a su Gobierno o ustedes nos están engañando a todos los demás.

Y, mire usted, en este momento, si en algo está siendo sincero el Grupo Rey es en decir lo que piensa y en decir lo que va a hacer, porque estamos en un problema de una situación de hecho. No es un problema de derecho, está ocurriendo, y ustedes no están haciendo nada por que no ocurra, y eso es lo mismo que hacer todo lo posible para que esté pasando lo que hoy está sucediendo.

Está sucediendo porque ustedes están dejando hacer o porque ustedes quieren hacer..., ustedes o su socio de Gobierno también, porque tienen dos representantes en ese consejo de administración: usted y el señor Guillén, relacionado, me consta, con el Partido Aragonés. A no ser que, claro, alguna oscura relación u oscuro débito pueda tener el Grupo Aragonés o el Partido Aragonés con este grupo, ya que tanto está facilitando esta posibilidad de acceso a este medio de comunicación.

Mire usted, estoy dispuesto a reconocer que muchas de las cosas que usted ha dicho son verdad, pero es la misma verdad que ha dicho el señor Lanzuela. Y dichas, como se dicen, con esa media verdad, es lo mismo que no decir verdad.

«No se va a utilizar», «no se va a autorizar ninguna emisión desde el Actur»... Se lo repito: el problema no es ése, el problema no es ése. Se lo hemos dicho antes, desde la oposición: el problema es si ustedes están dispuestos a utilizar, a dejar utilizar, a permitir que cualquier instalación que es pública, de todos los aragoneses, la pueda utilizar una sociedad privada, que se podrá llamar Grupo Rey o que se podrá llamar con otro nombre.

Porque aquí no estamos para defender a ninguna televisión alegal, a ninguna; estamos para defender el dinero público, los medios públicos de todos los aragoneses. Y si ustedes están dispuestos a permitir que esa utilización genere un negocio privado (y no se va a emitir, probablemente, desde el Actur, y no se va a hacer ni siquiera con el nombre del Grupo Rey, estoy convencido, incluso a pesar de que puede tener legitimidad), si se hace, se hará gracias a que puede estar en el Actur esta empresa. Y eso es fraude, fraude político y, posiblemente, también fraude jurídico del pliego de condiciones y del espíritu por el cual estas Cortes aprobaron en su momento que ese centro iba a reactivar el sector audiovisual aragonés.

Dígales usted a las pequeñas y medianas empresas audiovisuales aragonesas en qué están notando el gran empuje. ¿En que vengan aquí unas cuantas productoras —bienvenidas

sean— a hacer unos espacios de televisión, unas telenovelas? De acuerdo, muy bien, nos parece muy bien, pero ¿ése es el problema del sector audiovisual aragonés? Esa no es la forma de reactivar ese sector.

¿Igualdad, señor Giménez Abad, señor Lanzuela? ¿De verdad es igualdad que ustedes, que gracias a ustedes los jóvenes aragoneses que quieran estudiar en el Actur tengan que pagar medio millón de pesetas? ¿Eso es igualdad? ¿Esa es la igualdad de la derecha? ¿Esa es la igualdad con los jóvenes que tienen que estar en el centro de formación de Los Enlaces? ¿Esa es la igualdad de su Gobierno? Eso no es igualdad, eso es elitismo, elitismo fomentado por su Gobierno.

Y lo que es más grave: podrían tener ustedes derecho a hacerlo particularmente, pero no lo hagan con mi dinero, no lo hagan con el dinero de todos los aragoneses. Eso es elitismo, eso no es igualdad.

Señoras y señores del Gobierno, creemos que el problema del centro audiovisual del Actur no es un culebrón. Hoy, desgraciadamente, es una víbora en manos del Gobierno, una víbora envenenada para ustedes y para todos los demás, porque el dinero público de todos los aragoneses está invertido en este centro audiovisual, y posiblemente, haya más cuestiones de fondo.

No es un problema de lo que hace esta empresa privada. Es que el comunicado no lo manda el Grupo Rey, lo manda el centro de producción audiovisual, y ustedes o no conocían esto o suscribían esto o están engañándonos a todos los demás. Y aquí pone «CPA», no pone «Grupo Rey» sólo, que el Grupo Rey puede hacer lo que quiera.

Aquí, ustedes dicen que van a negociar los derechos del fútbol, que van a entrar en una plataforma —no sabemos si será la suya o será otra—, que quieren hacer una federación de televisiones locales. Y esto lo dice usted, usted y nosotros, en ese 20%. Y a mí me preocupa ese 20%, aunque a usted no le preocupe tanto; me preocupa porque es nuestro, porque es de todos los aragoneses, y ustedes no tienen derecho a utilizar los medios de todos para beneficio de unos pocos relacionados con usted.

Ese es el problema de este Gobierno, ése es el problema de la derecha tantas veces, es el problema de las declaraciones del señor Ainsa, que se le han escapado. Ese es el problema, de verdad, de la derecha, ¿eh?: medios públicos para fines privados y para negocios privados. Eso es lo que están haciendo ustedes con los medios de todos los aragoneses.

El problema no es ése. El problema es si estamos dispuestos a recuperar, de alguna forma, el sentido común en ese centro. Y para eso, repito, usted tiene que comprometerse en esta tribuna. No lo ha hecho. Usted ha ido escapándose de la argumentación: «esta empresa podrá hacer lo que quiera», «desde el centro audiovisual no se va emitir». Repito: le doy la razón; pero, si se emite a través o gracias a los medios o gracias a una sociedad interpuesta con otro nombre, ¿usted va a denunciar ese convenio? Dígalo aquí: sí o no. Y no digo desde allí, ni digo con este nombre: con otra sociedad interpuesta. Si utilizan medios, ¿está dispuesto a romper ese acuerdo? Dígalo en esta tribuna...

*[El señor Consejero, desde su escaño, interviene en los siguientes términos: «No».]*

¿No? Muy bien, gracias. Por lo menos, el Partido Popular ha dicho las cosas claras: no está dispuesto a romper ese acuerdo. Ustedes son responsables de que una televisión local —sí, señor—, pagada con el dinero de todos los aragoneses, ustedes la faciliten, porque usted está diciendo lo contrario, aparente-

mente, de lo que dijo el señor Lanzuela. Usted, señor Giménez, está diciendo lo contrario de lo que dijo el señor Lanzuela en los medios de comunicación: que no iban a autorizar. Y usted ha dicho aquí, públicamente, desde esta cámara, que no lo van a impedir. Si no lo van a impedir, ustedes lo van a facilitar. Ha dicho «no»... *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señores Diputados, éstas son las consecuencias de no atenerse estrictamente al Reglamento.

Saben los señores Diputados que no pueden intervenir si no es con la autorización del Presidente, y saben que, sin autorización del Presidente, tampoco nadie puede ser interrumpido mientras habla. Por tanto, seamos conscientes del valor y alcance de las expresiones de cada uno en los momentos determinados.

Puede continuar para concluir, señor Mendi.

*El señor Diputado MENDI FORNIES:* Gracias, señor Presidente, pero me ha parecido muy ilustrativa la expresión que ha hecho el portavoz del Partido Popular, ya que no hemos tenido ocasión de escuchar las palabras del señor Lanzuela. Y, por lo tanto, lo que me ha parecido, quizás, lo más claro y definitivo de este debate es que el Partido Popular va a permitir, puesto que no lo ha impedido, esa posible emisión. Por lo tanto, señorías, desde nuestro punto de vista, repito, ustedes deberían comprometerse aquí a hacer lo contrario.

Si no lo hacen o no lo quieren hacer, desde luego, nosotros procederemos y presentaremos una propuesta, conjuntamente con todos los Grupos de la oposición que así lo compartan, para que quede absolutamente denunciado y roto el acuerdo por el cual se otorgó, con ese pliego de condiciones, la concesión del centro de producción audiovisual.

Y si fuera así y ustedes coincidieran en esta propuesta, estamos incluso dispuestos a recuperar el consenso en esta cámara, con una propuesta entre todos los Grupos Parlamentarios para dar una salida digna, positiva, al centro de producción audiovisual. Es más, quisiera que estas últimas palabras fueran en ese sentido positivo. Estamos dispuestos a recuperar el consenso; lo que no estamos dispuestos es a tolerar...

*El señor PRESIDENTE:* Diputado Mendi, le ruego que concluya. Si no, me verá obligado a retirarle la palabra.

*El señor Diputado MENDI FORNIES:* Concluyo.

Si no, desde luego, lo que no estamos dispuestos a tolerar, señorías, señores del Gobierno, es que ustedes hagan negocios privados con dinero público.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Mendi.

Para dúplica, el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD):* Gracias, señor Presidente.

Estamos asistiendo hoy, me da la sensación, en esta cámara a un debate de política ficción, porque, realmente, se nos está acusando de unos hechos que aún no se han producido. La oposición está insistiendo continuamente en denunciar algo que va a ocurrir, que presume que va a ocurrir, que yo he asegurado que no va a ocurrir y que, sin embargo, ustedes, están seguros de que va a ocurrir, y critican lo que va a ocurrir en el futuro.

Se ve que, como no hay hechos cotidianos para criticar, como no hay una realidad sobre la que hacer crítica, hacen una

especie de ciencia ficción de cara al futuro, y critican al Gobierno en función de lo que ustedes piensan que va a ocurrir. Es decir, estamos haciendo un debate de política ficción que me parece absolutamente lamentable y, en algún punto, esperpéntico.

He dicho claramente que este tema no se puede plantear porque no hay regulación legal. Ustedes están forzando que se plantee. He dicho que el tema de la televisión local en Aragón, en estos momentos, no se puede plantear hoy y ahora, porque ni siquiera hay normativa que lo regule. ¿Cómo puedo expresar...?, no creo que se pueda expresar uno con mayor claridad sobre esta cuestión.

Y hay una serie de empresas privadas que están funcionando como televisiones locales, y hay empresas privadas que pueden estar haciendo los planes que estimen oportunos. Y, señor Mendi, ese comunicado que usted enseña con el nombre de «centro de producción audiovisual» es el relativo a la integración del centro en una plataforma de televisiones locales como centro de producción audiovisual (que lo he dicho antes). ¿Cómo va a integrarse como televisión local, si no lo es? Se integra, precisamente, porque una de sus líneas de negocio — a ver si es posible que la siga en el futuro — es el vender producción a las televisiones locales.

Ustedes están animando el cotarro en materia televisiva porque les favorece políticamente, y están diciendo que queremos hacer, los del Partido Popular y el PAR y el Gobierno, una especie de lanzamiento de una cadena de televisión para que apoye al Gobierno en el futuro. Pero, por favor, señor Mendi, ¡si son ustedes los que son especialistas en hacer eso!, ustedes.

Nosotros teníamos, perfectamente, la posibilidad de hacer una televisión pública y renunciamos a hacerlo, renunciamos a hacerlo. Nosotros dijimos que no íbamos a hacer una televisión al servicio de los intereses del Gobierno y lo hemos respetado absolutamente, y todos los pasos que se han dado hasta ahora han sido en la dirección de favorecer iniciativas privadas, iniciativas independientes, no controladas por el Gobierno. Entonces, no me diga usted que estamos intentando una operación de ese tipo, porque también es hacer política ficción. Están ustedes falseando la realidad sobre la base de unas determinadas declaraciones de un determinado señor, y no sobre la base de las propuestas, de las afirmaciones, de los documentos fehacientes que está utilizando el Gobierno. Y eso es falsear la realidad y es no decir la verdad. Y eso es estar engañando —como usted dice— al pueblo aragonés. A mí sí que me parece que es eso engañar al pueblo aragonés.

Me es difícil, de todas maneras, conseguir las dosis de demagogia y cinismo que se han conseguido en este debate por parte de los portavoces de esta oposición, así que tendré que ir aprendiendo, pero me parece que de los vicios y de los defectos de cinismo y de la demagogia, que es impropio del estilo de este Gobierno, hay muy poco que aprender. Espero no aprenderlo nunca.

Gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Intervención de los Grupos Parlamentarios no proponentes de la comparecencia.

Grupo Parlamentario Mixto.

Diputado Bernal, tiene la palabra.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Presidente del Gobierno, señor Consejero de Presidencia.

Voy a hablar en nombre de Chunta Aragonesista, que también es Grupo de la oposición. Este que les habla, también es Portavoz de la oposición.

Hace un año, aproximadamente, un poco más de un año y un poco menos, porque hubo dos debates el año pasado sobre esta cuestión, dije desde esta misma tribuna, señorías, que, en Aragón, la televisión, como las bicicletas, es para el verano, y a las pruebas me remito: se acercan otra vez los calores y otra vez volvemos a hablar de televisión. ¿Está justificado? Sí; no menos de lo que lo ha estado a lo largo de los últimos diez años y no más de lo que lo ha estado a lo largo de los últimos diez años.

Yo quiero recordar, antes de nada, que estas Cortes están para debatir sobre todo aquello que incumbe a Aragón, pero también y fundamentalmente sobre aquello que compete a la Comunidad Autónoma, que compete al Gobierno de Aragón y que compete a estas Cortes.

Y lo que compete al Gobierno de Aragón está ya legislado, señorías: el Estatuto de Autonomía dice, en su artículo 37.1.1, que tenemos competencias de desarrollo legislativo y ejecución en materia de radiotelevisión. Dice que «la Comunidad Autónoma podrá regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa y, en general, todos los medios de comunicación social para el cumplimiento de sus fines». Para el cumplimiento de sus fines. Este es el debate, éste es el debate de la televisión en esta cámara: el porqué no estamos llevando a cabo un desarrollo legislativo y la ejecución en materia de radiotelevisión.

Y también hay una referencia en el Estatuto, en la disposición transitoria decimotercera, a que hasta la transferencia del tercer canal —esto que parece que caerá algún día como un maná—, hasta la transferencia del tercer canal de titularidad estatal de radiotelevisión, se tendrá una programación específica en la segunda cadena. Esto está en el Estatuto, más allá de contratos, de privatizaciones. Esto está en el Estatuto, y de esto no se habla en estas Cortes.

También estas Cortes legislaron y llevaron a cabo, aprobaron por unanimidad, una ley, la Ley 8/1987, de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ley que también está sin desarrollar.

Estos son los deberes que deberían hacer las Cortes de Aragón, éstos son los deberes que debería llevar a cabo el Gobierno, esto. ¿Por qué el Gobierno no desarrolla esa ley que sigue vigente y tampoco la deroga? No sabe, no contesta.

Pero aquí lo importante, por lo visto, es siempre hablar del edificio del Actur. Y el edificio del Actur, señorías, ya que quieren hablar del edificio del Actur, ¿saben para qué se construyó?: se construyó para albergar, producir y emitir una radiotelevisión pública aragonesa. Para eso se hizo.

En su día, hace un año, Chunta Aragonesista ya manifestó a través de este Portavoz, en esta misma tribuna, nuestro desacuerdo con dos cosas: primero, con que desde el Gobierno se renunciara a desarrollar aquello en lo que se tienen competencias, que desde el Gobierno se renunciara a desarrollar una política audiovisual propia, con una emisión propia. Y también manifestamos nuestro desacuerdo porque, a través de aquel pliego de condiciones para la adjudicación del centro del Actur, lo que se hacía era arrendar a una sociedad privada, con una participación simbólica de entre el 10% y el 20% (finalmente, el 20%), a una entidad privada —digo—, alquilarle, arrendarle un edificio público, construido con dinero de todos los aragoneses, por ciento cuatro millones al año. Y manifes-

tábamos nuestro desacuerdo, aparte de por privatizar esa propiedad pública de todos los aragoneses, fundamentalmente, porque esa sociedad iba a escapar —y eso ya lo anunciamos el año pasado— al control no sólo de estas Cortes, sino incluso del propio Gobierno de Aragón, ya que participa como convidado de piedra con un 20% en esa sociedad.

Por lo tanto, no hay nada nuevo, señorías, no hay nada nuevo desde el año pasado. Ustedes decidieron, desde el Gobierno, dar el paso y tirar por esta calle, y las cosas que están pasando ahora no son más que consecuencia de aquello. Es decir, el Gobierno abandonó y renunció, el Gobierno optó por el abandono y por la privatización, por el abandono de sus responsabilidades que vienen recogidas en el Estatuto y por la privatización de ese bien público, y en diciembre de 1996 el Gobierno seleccionó al Grupo Rey para la adjudicación del centro del Actur.

Yo quiero recordar, señorías, que en la base primera del anexo de la Orden del 31 de julio de 1996, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* el 2 de agosto, se decía, en cuanto al objeto de la creación de esta sociedad, que uno de los fines era la utilización como estación de cabecera para la producción de programas destinados a su difusión (se suponía que alguien los iba a difundir, se suponía que alguien los iba a emitir). Y la otra, que es todavía más clara, decía que serviría para otros fines, «cualesquiera otros», se decía, «cualesquiera otros ligados directamente a los anteriores que permitan una explotación integral del centro».

Señorías, yo he visitado el centro y sé que aquello sirve para emitir; de hecho, se construyó para emitir, y, por lo tanto, el que se emita no es más que contribuir a una explotación integral del centro. ¡Si el problema no está en la emisión...! Parece, señorías, en esta ceremonia de la confusión sobre la radiotelevisión en Aragón desde hace diez años, que el problema, la bestia, la mala bestia es la emisión. Para nosotros, la mala bestia no es la emisión. Lo que levanta pasiones y lo que levanta subterfugios —como diré—, es la emisión. ¿Quiere esto significar, cuando el Gobierno dice que no sabía nada de esto, que el Gobierno no quería que se emitiera? Yo no me lo creo, no me lo creo porque el Gobierno, por esa regla de tres, o va de pardillo y saca unas condiciones que luego permiten que se emita o, si no va de pardillo, quiere hacerse el pardillo para que vayamos de pardillo los demás. ¡No, no, no! O va de pardillo, o quiere hacerse el pardillo, pero yo no me creo que el Gobierno no quisiera que se emitiera desde ese centro.

Otra pregunta: el Grupo Rey, cuando optó al concurso, ¿no pensaba tampoco emitir desde ese centro? No me lo creo. El propio director general del centro de producción audiovisual ha dado la clave, sí, nos la ha dado a todos: ha dicho que el Gobierno sí que sabe esto, que el Gobierno sabe aquello en lo que le afecta. Y eso es lo que sabemos desde hace un año: el Gobierno, de según qué cosas, no quiere saber, y, de según qué otras, no quiere ni controlar él ni que se le controle públicamente desde las Cortes.

Esta sociedad anónima, señorías, esta sociedad mercantil, escapa, en realidad, de estas Cortes. Estamos haciendo un debate... Bueno, siempre que se abran debates es bueno en estas Cortes. Pero sabemos que estas Cortes, en estos momentos, no tienen competencia sobre esa sociedad anónima que el Gobierno decidió crear y que estas Cortes mayoritariamente, con el desacuerdo, desde luego, de Chunta Aragonesista, decidieron crear.

*El señor PRESIDENTE:* Diputado Bernal, debe concluir.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Voy a ir concluyendo, señoría.

*El señor PRESIDENTE:* No, no; debe concluir.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Sí que es cierto que el Grupo Rey no fue explícito en lo relativo a emitir, no puso el acento en ello, pero nada se lo impide. Esa es la cruda realidad: no puso el acento, pero nada se lo impide.

A nosotros, como he dicho, no nos preocupa que se emita; lo que nos preocupa es todo el itinerario previo, este culebrón que hemos ido conociendo desde hace un año. Lo que nos preocupa es que, en su día, primero, se hurtara el debate real a estas Cortes; segundo, no se fuera lo suficientemente explícito, ni por parte del Gobierno ni por parte del Grupo Rey, y, tercero, se hurtara a estas Cortes el control definitivo de lo que puede ocurrir en el Actur. Ese es el problema.

Entre tanto, a nosotros nos parece, nos sigue pareciendo imprescindible para Aragón, de cara al futuro, disponer de una política audiovisual propia; nos parece imprescindible contar con un cauce y con un canal para la expresión de la identidad cultural aragonesa; nos parece imprescindible contar con un canal o un cauce de información y de conocimiento de nuestras realidades, de nuestras inquietudes, de nuestros anhelos; nos parece imprescindible contar con un eje fundamental de comunicación, con un instrumento de articulación territorial y comunitaria, como factor de equilibrio y de desarrollo territorial, y nos parece necesario e imprescindible contar con una infraestructura básica como es la televisión, sobre todo de cara al futuro.

Entre tanto, nosotros seguimos apostando por un modelo de televisión pública, abierto a la participación del capital privado, es decir, como ya dije desde esta tribuna: un modelo de gestión mixta que, al tiempo que incorpore los avances de gestión en la empresa privada, garantice —y esto es lo que se está hurtando por parte de los poderes públicos— el control público que permita alcanzar los niveles mínimos de objetividad en la información que se emita desde el Actur.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Diputado Bescós, tiene la palabra.

*El señor Diputado BESCOS RAMON:* Señor Presidente. Señorías.

Hemos oído en estas Cortes de Aragón las manifestaciones más contradictorias, más divergentes en relación con la cuestión de la televisión. Y yo creo que ante todo debe colocarse, en el preámbulo de cualquier intervención, los hechos, los hechos claros, los hechos descarnados, tal como son, y no tal como quisiéramos que fueran.

Y la primera cuestión, entonces, es si se emite o no se emite. ¿Se está emitiendo en este momento por parte del Grupo Rey, directa o indirectamente? Y la respuesta es: no. Entonces, evidentemente, si no emite, en principio se pueden adoptar fórmulas precautorias, pero, normalmente, la venda vendrá detrás de la herida, habrá que esperar a la herida para que a continuación concretemos cuál es la entidad y la dimensión de la venda.

Y la segunda cuestión es si realmente se han adoptado, por parte del Gobierno de Aragón, las precauciones precisas, es decir, si en el contrato de adjudicación del complejo del Actur

se concretó de una manera precisa, de una manera terminante, aquello para lo que se podía utilizar el complejo audiovisual. Y, examinando claramente el contrato, observamos que sí, que el destino de la industria «será la explotación como centro de producción audiovisual». Se dice en términos claros, en términos categóricos, en términos tajantes. «Este destino —dice a continuación la cláusula primera— no podrá ser alterado sin consentimiento del arrendado».

En definitiva, por tanto, las medidas están tomadas, y está perfectamente claro y meridiano que el Grupo Rey no podrá utilizar el centro del Actur para otra cosa distinta de la de producción audiovisual.

Estos son los hechos fundamentales que tienen que enmarcar, necesariamente, cualquier polémica que se sustancie al respecto, porque otra cosa sería, tal como ha apuntado el Consejero de Presidencia, claro falseamiento de la realidad, demagogia, cinismo, sacar viejas polémicas, y muertos del armario.

Es preciso concretar cuál es la postura del PAR en esta materia y cuáles son las posibilidades de emisión en la programación televisiva.

En cuanto a la primera parte, indicaremos que debemos ratificarnos en cuanto dijimos en debates anteriores. El PAR no renuncia en absoluto a una televisión que tenga como guía y directriz la defensa y promoción de la identidad aragonesa, la defensa de nuestra cultura, de nuestro modo de ser, de nuestro acervo.

Dicho esto, hay que afirmar también que la solución adoptada por el Gobierno de Aragón sobre el tema de la televisión nos pareció una salida de coyuntura, una salida hábil que permitía resolver el problema inmediato dejando la cuestión fundamental para el futuro. A través de la solución ofrecida por el Gobierno de Aragón, se desbloqueó y dio utilización a las instalaciones del Actur, se potenció el sector audiovisual al contar con la colaboración de la empresa privada. Pero no puede decirse de ninguna manera que el PAR perdiera el rumbo y norte, que perdiera los objetivos a medio plazo. De ahí que insistiéramos en que la adjudicación debería realizarse por un plazo limitado, cinco años; a su término, veríamos cuáles eran las consecuencias, desde todos los puntos de vista, y reconsideraríamos la posibilidad o no de prórroga.

Y decíamos también en nuestra intervención que, necesariamente, el centro del Actur debería tener una especial dedicación a temas noticiarios y documentales aragoneses y que el Gobierno de Aragón debería promover iniciativas en este sentido. En definitiva, la utilización del centro del Actur nos pareció siempre una solución menos mala, una solución razonable, una solución política.

Se plantea ahora la cuestión de la emisión por parte del centro de producción audiovisual o por parte del Grupo Rey. Tal como se desprende de la cláusula del contrato, necesariamente, la empresa creada, el centro de producción audiovisual, si quiere destinar el edificio a cualquier fin distinto del de la producción audiovisual, debería solicitar la autorización de la Diputación General de Aragón, autorización que, no podría concederse; evidentemente, no podría la Diputación General de Aragón competir con las demás televisiones privadas a través de un complejo, a través de un edificio, de unas instalaciones de carácter público.

Otra cosa distinta es que la empresa, que el Grupo Rey, como cualquier otra empresa, pudiera crear una televisión local. En el caso de que el Grupo Rey o cualquier otra empresa quisiera crear una televisión local, estaríamos dentro de un ámbito general, estaríamos moviéndonos dentro del equilibrio entre el

principio de la libertad de empresa que se garantiza en la Constitución y la prohibición la competencia desleal, que sanciona las prácticas abusivas, que prohíbe la posición preeminente en el mercado. La legislación «anti-trust», la que trata de evitar la posición abusiva en el mercado, que trata de evitar la deslealtad, que trata de evitar las prácticas contrarias a la buena fe, ya existe desde hace mucho tiempo, en la legislación española; consecuentemente, no puede decirse que todo se lo guisaría y se lo comería el Grupo Rey. Al Grupo Rey, si decidiera crear una televisión local, le sería de aplicación la legislación vigente y, necesariamente, debería moverse en el ámbito que esta legislación vigente establece.

En definitiva y en conclusión, entendemos desde el PAR que la vía utilizada para poner en funcionamiento el complejo del Actur es una buena solución momentánea, sin perjuicio de que deba ser reconsiderada, en toda su profundidad, dentro de cinco años. Se ha desbloqueado la situación y se han establecido criterios para lograr una formación audiovisual, un impulso en esa dirección.

El contrato de adjudicación —y ello nos deja plenamente tranquilos— prevé que no pueda cambiarse, que no pueda modificarse el destino del complejo audiovisual si no es con autorización de la Diputación General de Aragón. Es decir, todo está atado y bien atado. No se ha pedido tal autorización y no parece que pudiera otorgarse. En el caso de que el Grupo Rey, como en el caso de cualquier empresa, quisiera crear una televisión local, esa posibilidad debería ser contemplada por todos y cada uno de los poderes públicos, conforme a la legislación vigente, sin que en ningún caso pudieran darse situaciones de deslealtad, situaciones contrarias a la buena fe, situaciones de abuso de derecho.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Bescós.

Grupo Parlamentario Popular.

La Diputada Fierro tiene la palabra.

*La señora Diputada FIERRO GASCA:* Señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, cuando los temas están agotados, sobran muchas palabras, y creo que hoy, en esta cámara, han sobrado muchas palabras, bastante mal dichas, por cierto. Y he sentido la sensación de que estábamos en un debate estéril, perdiendo el tiempo y hablando de algo que no es que no interese a los aragoneses (todo interesa a los aragoneses, y cómo no va a interesar un tema de televisión); lo que no interesa es que estemos aquí los unos contra los otros, no sabemos muy bien por qué, buscando argumentos contra un Gobierno que está haciendo y que, además, quiere hacer bien las cosas. Y eso, desde luego, me parece tremendamente lamentable.

Hemos debatido mucho en esta cámara, en esta legislatura, en la anterior, incluso en la segunda legislatura, sobre el problema de la televisión en Aragón. La última vez hablábamos de la oferta que se había producido en el seno del Gobierno para poder utilizar ese centro de televisión, para hacer rentable ese dinero que había salido de todos nuestros bolsillos, de los bolsillos de todos los aragoneses, y estábamos hablando —incluso el propio señor Tejedor lo decía— de que era una oferta limpia y transparente. El Justicia de Aragón, incluso, en su informe, se manifestó en la misma línea. Hubo agoreros como el señor Mendi, al que le gusta ser profeta no sé muy bien de qué. Incluso decían que no iba haber ofertas y que iba a quedar desierto el concurso. Pues no fue así, ya ve usted.

Y ahora estamos, otra vez, hablando del mismo tema, de la misma cuestión, en vía a que hay una iniciativa privada. Las iniciativas privadas, las iniciativas empresariales, evidentemente, hay que defenderlas a capa y espada, siempre y cuando no atenten, por supuesto, contra la legalidad o contra la moral pública. Y, desde luego, el Gobierno, ahí, va a estar vigilante, y no voy a repetir aquí el discurso que ha hecho el señor Consejero.

Esa es la auténtica realidad. Aún me acuerdo cuando el Grupo Parlamentario Socialista, entonces, se oponía a que se instalase en Aragón la General Motors. Afortunadamente, El Corte Inglés se puso antes de que estuvieran estas Cortes, si no, aún estaríamos dudando de si conceder o no la licencia para que instalase aquí El Corte Inglés. Parece que a los socialistas lo único que les parecía bien es que nos instalasen una gran cárcel en Aragón. Pero, bueno, voy a ir al discurso.

¿Y cuál es el discurso? El discurso es, simple y sencillamente, que hay una iniciativa privada que quiere trabajar por y para Aragón, y que hay un Gobierno sensato, consciente y vigilante para que esas iniciativas vayan por un cauce de legalidad. Y ésa es la realidad de hoy, y habrá que pedir explicaciones, evidentemente, a aquellas empresas que quieran utilizar esos medios públicos para los cuales acudieron a una oferta.

Y para utilizar los medios públicos, señor Mendi, evidentemente, hay que pagar, como todos hemos pagado cuando hemos ido a la Universidad: los hijos de la derecha, los hijos de la izquierda y los hijos de los que no tienen filiación política. Y le digo seriamente, y usted lo sabe muy bien, que llevo muchos años militando en el Partido Popular, y antes en Alianza Popular, y he tenido cargos importantes dentro del partido, con responsabilidad sobre las bases, y le garantizo que los ricos no están en el Partido Popular: los ricos están en todas partes. Y los que se han enriquecido rápidamente y recientemente tampoco están ahora en el Partido Popular, curiosamente. No entremos en esos viejos lenguajes de pobres y ricos, que no conducen absolutamente a nada más que a llevar crispación a esta cámara y a no hablar de los problemas que de verdad preocupan a los aragoneses.

Abogemos, pues, por que las iniciativas empresariales se produzcan en Aragón, por que Aragón tenga un buen futuro para el audiovisual y por que todos los aragoneses estemos contentos, sufriendo el menor daño posible en nuestros bolsillos, y que con aquellos dineros que salen de esos impuestos se consiga tener en Aragón un buen medio audiovisual, venga de donde venga, pero siempre dentro de las líneas de la legalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, Diputada Fierro.

Finalizado el punto dos del orden del día, pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión de Reglamento sobre la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra un miembro de la Comisión. Diputado Gimeno, tiene la palabra.

#### Debate y votación del dictamen de la Comisión de Reglamento sobre la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, señor Presidente.

Como coordinador de la Ponencia encargada de la reforma del Reglamento de la cámara, llegamos en el día de hoy al tramo final de ese proceso legislativo reglamentario que supone la reforma del Reglamento.

Señorías, me van a permitir que haga un breve análisis —y digo «breve análisis» porque el exhaustivo se realizó prácticamente en la toma en consideración de la proposición de ley de reforma del Reglamento— de lo que han supuesto las razones, los objetivos y el camino recorrido por la Ponencia elaborada al respecto tras decisión adoptada en Mesa y Junta de Portavoces, y el trabajo realizado por ella.

Primer aspecto o razones de la reforma. Señorías, eran básicamente tres las razones fundamentales que motivaron, que determinaron la reforma del Reglamento: la primera de ellas era acomodar el Reglamento actual a la modificación realizada tras la Ley Orgánica de mayo de 1996, de 30 de diciembre, de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía; una segunda razón, dotar a esta cámara de una mayor practicidad y agilidad, tanto en el proceso legislativo como en el trabajo parlamentario en esta cámara, y, en tercer lugar —y creo que esto es una asignatura pendiente—, acercar el parlamento a la sociedad a través de sus representantes legítimos, que somos los Diputados.

¿Cuál ha sido el trabajo realizado por esta Ponencia? Se constituye, como decía anteriormente, la Ponencia tras acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces de 22 de enero de 1997. Se celebran diez sesiones, y el método de trabajo que se establece para ella es la lectura pormenorizada de todos sus artículos, de sus adicionales, de su derogatoria y de su disposición final. Como resultado de este trabajo en Ponencia, se propone o surge una proposición de ley que reforma cincuenta y tres artículos, suprime uno y añade dos nuevos. De los cincuenta y tres artículos modificados, las modificaciones resultantes son fundamentalmente técnicas en veintitrés de ellos, y en los treinta restantes, en mayor o menor contenido, tienen calado político.

Y como referente, y no excluyente —no voy a hacer referencia a los cincuenta y tres artículos modificados—, sí me gustaría resaltar aquellos que pueden tener una mayor incidencia en lo que hace referencia a las modificaciones realizadas.

Se modifica el artículo 9, acomodándolo al actual texto de autonomía, Estatuto de Autonomía de Aragón, en el que se hace posible la percepción de asignaciones fijas por parte de los Diputados de esta cámara; dicho en términos coloquiales, se abre la posibilidad de la profesionalización de los Diputados.

Se modifica el artículo 19, que eleva a cinco el número mínimo de Diputados para constituirse en Grupo Parlamentario.

Se modifica también el artículo 21, en el que se regula el funcionamiento, representación y organización del Grupo Mixto en lo que hace referencia a dirección y representación; una medida tendente a corregir ese grave defecto que nosotros denominamos «transfuguismo» y que ha sido tan habitual en esta Comunidad Autónoma. Se modifican también los artículos 42 y 49, en los que se regula la pérdida de la condición de miembros de la Mesa de la cámara o de las mesas de las comisiones en el momento en que se deje de pertenecer al Grupo Parlamentario o a la formación política que lo propuso en sus inicios.

Se modifica el artículo 55, agilizando la comparecencia de los colectivos sociales que se comparecen fundamentalmente ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

El artículo 57, con la creación de la Comisión permanente de Medio Ambiente. También en este artículo 57 —pero tiene menos incidencia política— se modifica la terminología de

otras comisiones permanentes: la de Hacienda y Presupuestos, y la de Reglamento y Estatuto del Diputado.

Se modifica también el artículo 67, en el que se reduce a un solo Grupo Parlamentario para tomar la iniciativa de la creación de las comisiones de estudio en esta cámara; con anterioridad estaba en dos.

Desaparece también, en el artículo 72, que se modifica, la limitación estatutaria de determinar ciento veinte días hábiles para la celebración de períodos ordinarios de sesiones, quedando ya prácticamente fijado el período ordinario desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre y desde el 1 de febrero al 30 de junio.

Se modifica también el artículo 146, que pretende agilizar el funcionamiento de esta cámara, regulando la comparecencia de los consejeros para la elaboración y presentación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma única y exclusivamente ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

Se modifican los artículos 147 y 148, en los que se regula el debate de totalidad de los presupuestos y en los que se realizan dos votaciones totalmente distintas: una a la totalidad y otra a las secciones. ¿Cuál es la consecuencia práctica de esta modificación? Que, lógicamente, ya no se puedan presentar a posteriori enmiendas que modifiquen partidas presupuestarias entre las distintas secciones del Departamento.

Se modifica también el artículo 185, en el que se elimina el número de tres interpellaciones a incluir en el Pleno. Esto puede facilitar de forma muy clara la tramitación de las distintas interpellaciones y de control del Gobierno.

También el 186, en que la interpellación queda reducida a un debate entre interpellante e interpellado, y ya el resto de Grupos Parlamentarios no podrá intervenir.

El 187, que va a facilitar y a agilizar los trámites en el Pleno de esta cámara, para que las mociones resultantes de las interpellaciones —y, señorías, la experiencia nos ha demostrado que rara es la interpellación que no genera de forma inmediata una moción—, las mociones puedan ser llevadas ante las comisiones respectivas y no tengan que ser tratadas única y exclusivamente en el Pleno.

Se añade uno nuevo, el artículo 193, en el que se establece la obligatoriedad del Presidente para responder a tres preguntas de los distintos Grupos Parlamentarios en el último Pleno ordinario de mes.

Esta propuesta, con estas modificaciones, fue presentada en el Registro de la cámara, firmada única y exclusivamente por Partido Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés, con la negativa de los dos Grupos Parlamentarios restantes (Grupo Parlamentario Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto), con su negativa a firmarla porque creían que no se recogían muchas de sus pretensiones. El trámite posterior ha demostrado que existía única y exclusivamente una sola cortapisa.

Esta proposición de ley, sometida a votación en Pleno reciente, obtuvo a favor cincuenta y nueve votos (Partido Popular, Partido Socialista, Partido Aragonés), dos votos en contra (los del Grupo Mixto) y cinco abstenciones (las del Grupo Izquierda Unida). Abierto un período de presentación de enmiendas, se presentaron veinticinco enmiendas: diez que presentó el Partido Popular, dos que presentó el Partido Socialista, tres que presentó el Partido Aragonés, seis que presentó Izquierda Unida y cuatro que presentó el Grupo Mixto.

No voy a hacer referencia a estas veinticinco enmiendas —la mayoría de ellas, señorías, fueron retiradas por esa voluntad de acuerdo y de consenso entre las distintas formacio-

nes políticas—, pero sí me gustaría hacer referencia a tres enmiendas concretas de esas veinticinco.

Señalamiento especial merecen, de entre las enmiendas, de entre esas veinticinco, la número 4, del Partido Socialista, y la número 6, de Izquierda Unida, al artículo 19, en que se reduce, de cinco, a tres el número mínimo de Diputados para poder constituirse en Grupo Parlamentario propio; la enmienda número 11, del Partido Popular, en la que se establece de forma clara y definitiva la pérdida de la condición de miembro de la Mesa de las Cortes o de las mesas de las comisiones, y que textualmente dice: «Perderán la condición de miembros de las mismas al no integrarse o dejar de pertenecer al Grupo de la formación política que lo propuso como candidato»; y la enmienda número 23, también del Partido Popular, al número 2 del artículo 184, en el que se regula la inclusión de las iniciativas parlamentarias —voy a terminar, señor Presidente— en los plenos, y en el que se atenderá, por este orden, al número de Diputados del Grupo Parlamentario o a la prioridad en la presentación.

Señorías, creo que, con esta reforma del Estatuto, esta cámara se ha dotado de un instrumento para poder llevar adelante y con eficacia las tres básicas funciones que tiene este parlamento, que son la de legislar, la de impulsar y la de controlar al Gobierno, y que nuevas reformas única y exclusivamente estarán sujetas a adaptación a las leyes actuales o a las futuras leyes que se puedan aprobar tanto en el ámbito nacional como en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Gimeno.

Llámeseme a votación. *[Pausa.]*

Vamos a proceder a la votación del dictamen de la Comisión de Reglamento sobre la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Votamos en primer lugar, de forma conjunta, el texto y artículos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Abran las puertas, que había algún Diputado...

Votamos a continuación todo el texto, de acuerdo con la disposición final segunda y artículos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Antes de dar el turno de explicación de voto, permítanme unas palabras para decir que creo que la cámara debe congratularse por la tramitación de esta proposición de reforma del Reglamento, realizada en un tiempo récord y, al final, con la unanimidad de todos los Grupos.

En esta reforma se hace frente a la nueva situación que plantea nuestro nuevo Estatuto, el Estatuto reformado, y se concretan modificaciones tendentes a una mayor agilización de la cámara, de la tarea parlamentaria, la penalización del transfuguismo y la adecuación de determinadas actuaciones a textos legales determinados.

Creo —y repito— que es motivo de felicitación. Agradezco a todos los Grupos el esfuerzo realizado, y tengo la certeza de que este nuevo Reglamento será instrumento eficaz de trabajo para todos y, por tanto, de un mejor servicio a la sociedad.

¿Los distintos Grupos quieren hacer uso del turno de explicación de voto?

Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor Presidente.

Creo que la mejor cosa que podría decirse del trámite de Ponencia de esta reforma del Reglamento, señorías, es que to-

dos los Grupos hemos renunciado a algunos planteamientos, pero no hemos renunciado hasta el límite que esa renuncia no pudiera ser aceptada por los propios Grupos, y, al mismo tiempo, todos hemos facilitado en el tramo final de la tramitación el que los demás Grupos pudieran encontrarse a gusto o suficientemente a gusto con un texto concreto.

Señorías, como hemos dicho en otras ocasiones, era importante estar de acuerdo en el denominador común, en las reglas del juego de esta cámara; es importante que estén consensuadas, es importante para que, ahora, el juego democrático, el juego parlamentario se pueda desarrollar con fluidez.

Los objetivos que se planteaba la reforma del Reglamento se han cumplido. Por eso Chunta Aragonesista ha votado a favor. Recuerden, señorías, que los tres objetivos de esta reforma del Reglamento eran, por una parte, lograr un trabajo parlamentario más eficaz y más racional; segundo, el respeto a los derechos de las minorías, y tercero, la prevención del fenómeno del transfuguismo. Creo, señorías, que se logran con este Reglamento unos objetivos de trabajo parlamentario más eficaz y más racional. Creo también, en nombre de mi Grupo, que se ha dado un paso adelante importante en la fórmula para la regulación del Grupo Mixto, que impide el acceso silvestre —diría yo— de los tránsfugas a él, ya que en él no van a disponer de las posibilidades de representación del Grupo ni de dirección del Grupo.

Y también creo, señorías, que, haciendo un breve recordatorio del anterior debate, yo en aquel momento dije que faltaba un tercer objetivo por cumplir: el derecho, el respeto a las minorías. Creo, y he de reconocer hoy, que ese acuerdo ha sido posible, que hemos llegado a tiempo para un acuerdo con el que los distintos Grupos podamos funcionar, existir y desarrollar nuestra actividad parlamentaria.

Desde ese punto de vista, me parece importante recalcar que sí se ha permitido un respeto, se ha sido respetuoso con las minorías por parte de las mayorías en el aspecto concreto y básico, fundamental para la construcción del resto del Reglamento, que era la constitución de los Grupos Parlamentarios. El dejar las cosas sin tocarlas, sin «meneallas», dejarlas como estaban, creo que ha sido el punto de encuentro necesario que ha supuesto un esfuerzo por parte de todos los Grupos. He de decirlo. Y, desde ese punto de vista, creo que tenemos que felicitarnos, como Cortes, como Diputados, como Grupos Parlamentarios, de que a partir de ahora sí que sea posible el que sigan fluyendo voces, el que sigan fluyendo opiniones diversas, el que sigan fluyendo distintos pareceres y el que seamos un reflejo de la pluralidad social, de la sociedad a la que nos debemos.

Creo que eso es positivo para las Cortes, que lo es para los Grupos minoritarios y —voy a decir— que lo es para los Grupos mayoritarios, señorías, porque, desde ese punto de vista, creo que hemos colaborado a que la cámara sea algo vivo. Y, desde ese punto de vista, creo que hoy también, hoy también salen ganando los Grupos mayoritarios, que yo creo que a partir de hoy están más legitimados, si cabe, en su mayoría, en la medida en que no quieren poner cortapisas al libre juego, a un juego parlamentario dinamizado, ágil, democrático, en esta cámara.

Creo que los Grupos minoritarios y los mayoritarios, pero en este caso más los mayoritarios, por aquello de que disponen de más fuerza y de más apoyos, han hecho, han demostrado grandeza y han tenido un gesto para el bien común, para el bien de toda la cámara y, sobre todo, para tratar de que esta cámara siga siendo, sea y nunca deje de ser el reflejo de la sociedad a la que nos debemos.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Bernal.

Señor Lacasa, tiene usted la palabra.

*El señor Diputado LACASA VIDAL:* Señor Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario se abstenía en el trámite de la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón. Es evidente que en el lapso que ha transcurrido desde la toma en consideración hasta esta votación final han mediado elementos suficientes como para que pudiéramos recuperar la unanimidad y pudiéramos, afortunadamente, bendecir —por así decirlo— (con nuestro voto favorable) todos los Grupos de la cámara un texto uniforme de reforma del Reglamento.

Habíamos trabajado bien, muy bien, yo creo, en la Ponencia de Reglamento —en un tiempo récord se ha dicho—, con un gran espíritu de cesión por todas las partes, habiendo analizado muchas propuestas, incluso novedosas —nuestro Grupo aportó alguna de ellas al debate—. Algunas habían salido; de otras, fue entendido que no era el momento adecuado para incorporarlas al texto. Fuimos cediendo hasta que llegamos a un momento final de esa Ponencia, en el que se produjo un punto de colapso, un punto de dificultad, en el que parecía que era difícil avanzar o encontrarnos, que era la regulación, fundamentalmente, del derecho a constituir Grupo propio por parte de las minorías de la cámara. Este era un punto importante, un punto crucial. Ese punto de bloqueo quedó plasmado, por lo tanto, en nuestra abstención en la toma en consideración. A partir de ese momento, nuestro trabajo, a través de la presentación de enmiendas (como ha citado antes el coordinador de la Ponencia), con la finalidad de obtener en esa transacción, en ese diálogo, este éxito final de la aprobación unánime.

Efectivamente, estábamos tocando un nódulo importante. Yo creo, y no es opinión mía —recuerdo palabras del profesor Santaolalla—, que en una democracia parlamentaria tenemos que tener en cuenta tres elementos, tres factores simultáneamente: los partidos políticos, los representantes individuales (es decir, los Diputados y las Diputadas) y los Grupos Parlamentarios; los tres tienen una gran importancia, los tres deben configurar en conjunto un elemento de desarrollo de la democracia parlamentaria. Es evidente que si un partido político que obtiene representación mínimamente cualificada en esta cámara no tiene acceso a Grupo Parlamentario propio, ve mermada su capacidad de iniciativa política.

Este era un punto nodal, un punto que enlaza con —ya digo— la esencia de la democracia parlamentaria. Por lo tanto, este punto, que era un escollo, una dificultad, pudo ser superado con generosidad por parte de todos los Diputados y de todas las Diputadas. Se hicieron otras enmiendas en el trámite último de Ponencia; pero, evidentemente, se pudieron transaccionar y consensuar para despejar definitivamente este aspecto.

Por lo tanto, nos felicitamos en esta dirección, no sólo en la conformación del Grupo propio; también en la regulación de Grupos Parlamentarios hay que destacar la nueva regulación del Grupo Mixto, que dificultará el transfuguismo. En cuanto al transfuguismo, era un elemento fundamental, desde luego, para de Izquierda Unida (y creo que para el conjunto de los Grupos), intentar reconducir sus elementos. Yo creo que eso se ha conseguido con una regulación que garantiza que la dirección política del Grupo Mixto siempre la tendrán los partidos políticos que se presentaron a las elecciones, y que los derechos econó-

micos y otro tipo de derechos de los Diputados eventualmente tránsfugas serán reconducidos a través de resoluciones de la Presidencia. Yo creo que son elementos importantes.

Otros elementos importantes —no hay que olvidarlo— son los de agilización, que se ha conseguido la agilización de trámites en la cámara, sobre todo —hay que decirlo—, en la función de control al Gobierno. El control al Gobierno es hoy más sencillo, y de eso nos tenemos que felicitar, en la medida en que se han introducido preguntas directas al Presidente, en la medida en que las interpelaciones se agilizan (sólo se debate entre interpellante e interpellado), y, además, se pueden acumular más de tres en un Pleno; también las propias mociones dimanantes se pueden reconducir a comisiones.

Todo este conjunto de elementos institucionales del Reglamento facilitan —yo creo— el control por parte de la cámara de Gobierno. Es algo de lo que nos debemos felicitar. Sea con este Gobierno o sea con otro Gobierno mañana, son elementos de acuerdo y de futuro.

Por último, queda un reto pendiente para esta cámara. El anterior Estatuto de Autonomía ponía dos limitaciones fundamentales a las cámaras: una, el período de sesiones, que ha sido despejado y, por lo tanto, ya está claramente establecido, y, otra, la no posible profesionalización de los Diputados y Diputadas de la cámara autonómica. A partir de ahora, estas Cortes de Aragón tienen un reto —un reto de mayoría de edad—, yo creo que un reto que tendremos que abordar los cinco Grupos Parlamentarios de la cámara con serenidad, para decir a la sociedad aragonesa que esta cámara es madura, que esta cámara es mayor de edad, que esta cámara tiene enormes responsabilidades, que cada vez va a tener que asumir más competencias —ya las tiene en buena medida (la Universidad, el In-serso)—, que han venido competencias importantes, pero que van a venir más (la educación universitaria, la sanidad). En definitiva, un conjunto de competencias que exigen que nuestro parlamento responda, no con un carácter *amateur*, no con un carácter de dedicación a tiempo parcial, sino que, cada vez más, responda con una dedicación intensiva. En esa dirección, hay que aplicar, con los criterios de gradualidad y con los criterios de flexibilidad que se establecieron a través de acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces, la regulación de la dedicación de los Diputados a tiempo completo —digamos—, a través de indemnizaciones completas.

Por lo tanto, es un camino que debemos abordar a partir de este momento con serenidad y transmitiendo a la opinión pública aragonesa la importancia que esta cámara tiene. Porque hay que reconocer —yo creo, en mi opinión— que esta cámara ha sabido centrar buena parte de los principales elementos del debate de la sociedad aragonesa, que están siendo debatidos en el ámbito parlamentario. Esto es algo importante que hay que reconocer, y, por lo tanto, es algo que debemos potenciar y estimular en los aragoneses, que sepan que en las Cortes de Aragón encuentran el principal elemento de debate de las ideas políticas que en la Comunidad Autónoma se abordan.

Por último, simplemente un capítulo de agradecimientos, un capítulo de agradecimientos a los compañeros de la Ponencia, muy especialmente al coordinador de la Ponencia, a don Mesías Gimeno, que creo que ha conducido hasta el final esta Ponencia a buen puerto. Quiero también reconocer y agradecer el papel, el papel importante de impulso y aliento que ha tenido el Presidente de las Cortes, don Emilio Eiroa, y el conjunto de miembros de la Mesa, que han estado pendientes y han alentado el posible acuerdo en el seno de esta Ponencia. Y,

en definitiva, finalmente, darnos por satisfechos todos los Diputados y Diputadas por esta reforma del Reglamento.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias.

En nombre del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Biel.

*El señor Diputado BIEL RIVERA:* Gracias, Presidente.

La intervención de nuestro Grupo Parlamentario debería de limitarse a confirmar las palabras que ha pronunciado el Presidente de la cámara al hacer su valoración sobre la reforma del Reglamento.

Acabamos de aprobar una importante reforma del Reglamento de las Cortes, como campo de juego o reglas del juego político parlamentario de los distintos Grupos, y debemos de resaltar, por encima de todas las cosas, el nivel de acuerdo y de consenso al que se ha llegado al final, tanto en Ponencia como en Comisión.

En mi última intervención en el Pleno de esta cámara, con motivo de un debate de estas características, ya tuve la oportunidad de decirle entonces al representante de la Chunta que en política no hay que perder nunca la fe, y ha visto cómo al final es verdad lo que le dije en el último Pleno. Sólo por ver cómo el Portavoz de Izquierda Unida nos dirige bendiciones, sólo por eso, ya merece la pena el nivel de acuerdo al que hemos llegado con el Reglamento de la cámara.

Agradecemos el esfuerzo que han hecho todos los portavoces. Cuando iniciamos el trámite, creo que no pensábamos que íbamos a modificar tantas cosas, porque yo creo que pensábamos en dos, tres o cuatro artículos, o en hacer alguna modificación técnica, e incluso adaptar simplemente el Reglamento a las exigencias jurídicas del recientemente aprobado Estatuto de Autonomía; pero, cuando empezamos a leer, uno por uno, todos los artículos, llegamos a la conclusión de que era conveniente cambiar más cosas.

Creo que se ha hecho un buen trabajo, creo que es un Reglamento que tiene que durar mucho tiempo, y, desde nuestro punto de vista, si el Reglamento permite acelerar un poquito más la vida de este parlamento, bien venido sea el consenso y el acuerdo de todos los Grupos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Biel.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tejedor.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Gracias, Presidente. Señorías.

Tres minutos escasos, por la sencilla razón de que ya tuvimos la oportunidad, en la toma en consideración de la proposición de ley de reforma del Reglamento, de exponer entonces nuestro punto de vista.

Por consiguiente, me limitaré a decir que los socialistas aragoneses queremos expresar nuestra satisfacción por tener un nuevo Reglamento que regula las importantes y extraordinarias tareas de legislar, de controlar y de impulsar a la acción del Gobierno, aspectos todos ellos articulados en el nuevo Reglamento de la cámara. Culmina un proceso que se inició como una consecuencia lógica de la reforma del Estatuto de Autonomía.

Este Reglamento tiene un valor fundamental para nosotros: es el consenso, el acuerdo por unanimidad que ha permitido dar luz verde a la nueva regulación. Todos cedemos algo de nuestros intereses políticos particulares en aras del interés común de la cámara. Quiero, en ese sentido, resaltar especialmente la colaboración y disposición de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios y de sus portavoces sin excepción, y especialmente quiero hacer un reconocimiento explícito a los portavoces de los Grupos que apoyan al Gobierno —el señor Gimeno, por el Partido Popular, y el señor Biel, por el Partido Aragonés—, que, aun disponiendo de mayoría parlamentaria, han hecho un buen ejercicio de flexibilidad y de contribución al acuerdo que ha permitido dar luz verde a este Reglamento.

El Grupo Socialista valora muy positivamente los aspectos novedosos del texto: el tratamiento del transfuguismo, la profesionalización de la función parlamentaria, la potenciación de la Comisión de Peticiones, la creación de la Comisión de Medio Ambiente, que era una vieja aspiración y propuesta del Partido Socialista, el aumento de los períodos ordinarios de sesiones, la racionalización de los debates de presupuestos y del estado de la Comunidad Autónoma, la agilización y potenciación de la figura de la interpelación parlamentaria y la regulación de la obligación mensual del Presidente del Gobierno de Aragón de responder preguntas orales en Pleno.

En resumen, el Reglamento, señorías, debería permitir ganar en eficacia y en eficiencia. De nuestro trabajo y responsabilidad de ahora en adelante depende que el Reglamento sea un medio para articular debidamente parlamento y sociedad aragonesa, y por eso hemos votado afirmativamente, en la esperanza de que este Reglamento tenga larga vida y de que rinda los frutos esperados en esta etapa política de esperanza que se inició con la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón en diciembre de 1996.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Tejedor.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gimeno.

*El señor Diputado GIMENO FUSTER:* Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar un pequeño espacio de tiempo, ni siquiera dos minutos, con el fin de, como coordinador de la Ponencia, felicitar de forma especial a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, representantes de los Grupos Parlamentarios, al propio Presidente de la cámara, por el esfuerzo realizado para llegar a este acuerdo de consenso de modificación del Reglamento de la cámara.

Lo han dicho aquí algunos de los portavoces que me han precedido en el turno de explicación de voto, eran tres básicamente los objetivos que tenía esta reforma.

En primer lugar, facilitar el trabajo hacia dentro y hacia fuera, es decir, dentro de la propia cámara y en las relaciones de la cámara con el ejecutivo. Creo que ese objetivo se ha conseguido.

En segundo lugar, conseguir lo que había sido utilizado —yo creo que me lo van a permitir los portavoces— de forma demagógica: que los Grupos mayoritarios aplicaban rodillos contra los Grupos minoritarios de la cámara. El propio resultado de la modificación del Reglamento y las enmiendas presentadas y aceptadas llevan a la conclusión de que este rodillo no era tan

gordo ni era tan grande, que suponía el aplastar a los Grupos minoritarios.

Y, en tercer lugar, luchar contra esa figura denostada por parte de todos —y digo «por parte de todos»—, a la cual todos estamos sujetos, todos los Grupos Parlamentarios en un determinado momento, que es la figura del tráfuga, la figura del que abandona su Grupo Parlamentario o el escaño de la formación política por la cual se presentó, y favorece otros intereses políticos concretos.

Quiero resaltar, señorías, dos aspectos que para mí son fundamentales. También se ha dicho por parte de los portavoces: todos los Grupos Parlamentarios nos hemos dejado pelos en la gatera; todas las posiciones, todos los Grupos Parlamentarios tenían unas posiciones iniciales, de salida, con idea de defenderlas; todos hemos tenido que renunciar a muchas de nuestras pretensiones. Pero yo creo —y tengo que manifestarlo, porque estoy convencido de ello como coordinador de la Ponencia— que ha habido excesiva, merecida generosidad por parte de los Grupos Parlamentarios mayoritarios (y digo «Grupos Parlamentarios mayoritarios», no «Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno»). Creo que se ha dicho aquí, este parlamento, este Gobierno, estos Grupos Parlamentarios podrían haber hecho una reforma del Reglamento a su manera. Sin embargo, creo que hubiésemos hecho un flaco servicio al propio funcionamiento del parlamento y a la propia sociedad aragonesa.

En ese camino de generosidad, en ese camino de esfuerzo, en ese camino de encuentro común, en ese camino de conseguir objetivos que facilitasen el tercer planteamiento, que era acercar el parlamento a la sociedad, creo que hemos conseguido, señorías, un Reglamento de la cámara que va a conseguir y que va a facilitar la tarea de los tres objetivos básicos, como decía en mi intervención anterior, que tiene esta cámara: la de legislar, la de impulsar la labor del Gobierno y la de controlar al Gobierno.

Le deseo a este Reglamento largos años de vida. Aunque yo no sería el más indicado para deseárselos, porque, terminada también mi explicación de voto, no más allá de tres años, no más allá de tres años, cuando se reformó el Reglamento y decía palabras parecidas a éstas: «le deseo a este Reglamento —a aquel Reglamento— largos años de vida para ponerlo en funcionamiento», no me ha dado el tiempo la razón. Tres años después, tres años después, este Reglamento ha sido modificado. Esto es positivo, señorías: demuestra que el Reglamento no es una cosa muerta; demuestra que el Reglamento es una cosa viva; demuestra que el Reglamento de esta cámara, del funcionamiento de la misma, tiene que estar al servicio de esta cámara, al servicio del Gobierno y, de forma especial, al servicio de todos los aragoneses.

Gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Gimeno.

Finalizado el punto tres del orden del día, vamos a entrar en el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional, sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón, y, también, en la de creación del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, que se van a debatir conjuntamente.

¿El Gobierno va a hacer uso de la palabra para la presentación del proyecto? ¿Sí?

El Consejero tiene la palabra.

De los dos proyectos al tiempo.

**Debate y votación de los dictámenes de la Comisión Institucional sobre los proyectos de ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón y del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón.**

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (GIMENEZ ABAD):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Salgo a esta tribuna nuevamente, en la mañana de hoy, para realizar la presentación conjunta de dos proyectos de ley que afectan al ámbito de los colegios profesionales.

Como ustedes saben, el Estatuto de Autonomía atribuye, en su nueva redacción, competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de colegios profesionales; si bien, esta competencia exclusiva debe comprenderse como competencia limitada por las bases que el Estado pueda dictar en la materia. El Gobierno ha enviado ya un proyecto de ley de colegios profesionales, que actualmente se tramita en la cámara, pero ello no era óbice para que determinados profesionales que tienen la pretensión de convertir su profesión en colegiada, que pretenden tener un colegio profesional, pudieran hacerlo.

Y esto fue lo que hicieron los profesionales de la podología y los fisioterapeutas a través de las asociaciones que representan hoy sus intereses, como la Asociación Aragonesa de Podólogos y la delegación en Aragón de la Asociación Española de Fisioterapeutas, que se dirigieron al Departamento de Presidencia para que se pusiera en marcha el mecanismo de aprobación de los correspondientes proyectos de ley.

Bueno; contemplada la realidad de esas profesiones, habiendo observado que son profesiones que dejaron de ser libres, para ser profesiones tituladas, en las cuales se requieren títulos específicos, desgajados en un determinado momento del de ayudante técnico sanitario, se puso en marcha la redacción del correspondiente proyecto de ley tras observar que existían efectivamente razones de interés público que justificaban que estas profesiones se constituyeran en colegios dentro del ámbito de Aragón.

¿Cuáles son las características fundamentales, los temas fundamentales que trata esta ley? Pues, por lo que al ámbito profesional se refiere, los colegios profesionales son de ámbito territorial aragonés, es decir, no son provinciales, sino que su acción se proyectará sobre el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón por —insisto— las características específicas de estas dos profesiones y el número de titulados, fundamentalmente; por otra parte, lógicamente, en el proyecto se especifican qué títulos darán derecho a integrarse en cada uno de estos colegios profesionales, de acuerdo con la federación estatal reguladora de estas profesiones; en tercer lugar, al configurarse estas profesiones como colegiadas, se establece, lógicamente, la obligatoriedad de la colegiación para ejercerlas, de tal manera que, para que un profesional de la fisioterapia y de la podología pueda ejercer en Aragón, deberá estar colegiado en uno de estos dos colegios de Aragón; y, finalmente, se atribuye a la respectiva asociación profesional, promotora de cada uno de estos colegios, la facultad de designar una comisión gestora que ponga en marcha el procedimiento para la constitución del correspondiente colegio profesional; además, se establece que a la asamblea constituyente sean convocados quienes se encuentren inscritos en el respectivo centro de profesionales ejercientes en Aragón.

Finalmente, no me resta sino solicitar, en nombre del Gobierno, el apoyo de toda la cámara a estos dos proyectos de ley, que, como ya se ha señalado, van a permitir que dos grupos de

profesionales, como son los fisioterapeutas y los podólogos, puedan dotarse de una organización colegial específica dentro del territorio aragonés.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Para la presentación del dictamen tiene la palabra un miembro de la Comisión.

*El señor Diputado QUERALT SOLARI:* Señor Presidente. Señorías.

Se va a satisfacer hoy, en esta cámara, una reivindicación profesional esperada desde hace tiempo por dos asociaciones profesionales aragonesas, tales son las de podólogos y fisioterapeutas. Una reivindicación justa, que esperaba, como digo, la aprobación de una ley que permitiera la creación de sus respectivos colegios profesionales en Aragón, los cuales surgen al amparo de la Ley 727/62 y Real Decreto 649/98, en el caso de los podólogos, y de los reales decretos 2.965/80 y 1.414/90, en lo que corresponde a los fisioterapeutas.

Centrándonos en el dictamen de ambas leyes, debemos dejar clara constancia del total consenso que ha existido entre los ponentes de ambos proyectos de ley (señores Ortiz de Landáuzuri, Biel, Sánchez Bellido y Bernal), a los que, desde aquí, como coordinador de la Ponencia, quiero agradecer su voluntad y trabajo.

Ambas leyes presentaban un articulado claro y básico, por lo que, salvo dos enmiendas que fueron transaccionadas, fueron retiradas las restantes, incluidas las de nuestro Grupo, por entender que la aportación al texto era poco sustancial. Con referencia a las modificaciones, se han centrado en el respeto de los Grupos a la autonomía de la voluntad de los profesionales, permitiendo que ellos mismos, a través de su propia regulación, una vez dotados de los pertinentes estatutos, puedan ordenar tanto las fórmulas como las facultades para su organización. Por otro lado, se ha intentado dar máxima oficialidad y difusión a las convocatorias de las asambleas constituyentes.

Está claro que tanto la podología como la fisioterapia son profesiones específicas e independientes del resto de las profesiones sanitarias. En este sentido, hay que recalcar que gozan de independencia académica, tienen una personalidad propia y su situación ofrecía un agravio comparativo con respecto a los colegas de otras comunidades autónomas, que disponían, desde hace tiempo —algunas otras de modo más reciente—, de su propio colegio profesional. Como otras veces, la norma jurídica ha ido a remolque de la realidad social. En este aspecto, tenemos que reconocer cierta tardanza; hoy, sin embargo, enmendada. Otras vicisitudes existentes eran la necesidad de colegiación de acuerdo con la legalidad vigente y deseo unánimemente manifestado por los podólogos y fisioterapeutas de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, por último, el reconocimiento de la propia competencia en nuestra Comunidad en materia legislativa sobre colegios profesionales.

Con la aprobación de las siguientes leyes, que suponen una reivindicación de las dos únicas profesiones tituladas no amparadas por sus respectivos colegios, se obtendrán unos importantes beneficios sociales, ya que, con ellos, se velará por el buen ejercicio, ética y praxis de estas profesiones, existirán medios legales para vigilar y evitar una lacra de nuestro tiempo, tal es el intrusismo profesional. En definitiva, todo ello conllevará un beneficio para toda la población aragonesa, protegiendo, a su vez, la dignidad de los profesionales que la atienden.

Deseamos que, con estas leyes, se proteja la andadura de sus señorías, la cual depende, y nunca mejor dicho, de nuestros pies y de nuestro movimiento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación del dictamen de la Comisión Institucional, sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón.

Llámesese a votación.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Votamos a continuación el dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón.

¿Votos a favor del dictamen? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Turno de explicación de voto. Conjunto a los dos dictámenes. Grupo Parlamentario Mixto. Diputado Bernal, tiene la palabra.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

En nombre de Chunta Aragonesista, quiero manifestar que el apoyo a estos dos dictámenes, a estos dos proyectos de ley, viene motivado porque entendemos que de esta forma se desarrolla, por parte de estas Cortes, el propio Estatuto de Autonomía, al desarrollar una competencia exclusiva, que el propio Estatuto nos otorga, en materia de colegios profesionales y de ejercicio de las profesiones tituladas. También entendemos que, al mismo tiempo, se da una respuesta positiva a los dos colectivos, al de podólogos y al de fisioterapeutas, que tenían esta aspiración, sobre todo, porque son dos profesiones y dos actividades que ya tienen una actividad reconocida como profesiones sanitarias de grado medio.

Por otro lado, entendemos que, puesto que ya disponen de una actividad sanitaria con autonomía académica y con autonomía profesional, bueno es dar carácter de legal a esta realidad. Al mismo tiempo, existían razones para la existencia de un colegio profesional y para convertir, a partir de ahora, la profesión de podólogo y la profesión de fisioterapeuta en profesiones colegiadas en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde este punto de vista, la única duda que nos queda, señorías, es que quizá habría sido más lógico, en todo caso, que primero se debatiera y aprobara la ley de colegios profesionales de Aragón, para entrar posteriormente en el detalle de cada uno de estos casos; si bien, entendemos que en este caso concreto, tanto en el de los podólogos como en el de los fisioterapeutas, había un interés por parte de los propios colectivos en que se dinamizara la tramitación.

Eso es todo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Bernal.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda? ¿Grupo Parlamentario del Partido Aragonés?

*El señor Diputado BIEL RIVERA [desde el escaño]:* En aras de la brevedad, nuestro Grupo Parlamentario se congratula esta mañana, una vez más, por el acuerdo adoptado en relación con dos colegios profesionales. Recordamos que se presentaron exactamente nueve enmiendas, que fueron retiradas cinco, que se transaccionaron cuatro y que, por primera vez en

esta legislatura, y en todas las legislaturas, nuestro Grupo Parlamentario no enmendó, en modo alguno, ninguno de los dos proyectos de ley.

Esa es una razón lo suficiente clara como para dejar claro —sirva la redundancia— nuestro apoyo a los dos proyectos de ley.

Nada más.

Y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Biel.

Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Ortiz de Landázuri, tiene la palabra.

*El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Nosotros también nos congratulamos por haber conseguido sacar adelante las leyes de creación de los colegios profesionales de fisioterapeutas y podólogos consensuadamente.

Simplemente, recalcamos que, en nuestra opinión, éstos son unos profesionales que, hasta ahora, gozaban de un gran prestigio y que, de esta manera, van a ver reconocida esa opinión que tenían la mayoría de los ciudadanos en esta Comunidad Autónoma, en este país, que, hasta ahora, sólo tenían la posibilidad de estar agrupados en asociaciones de carácter nacional, que ahora, con su colegiación, se va a poder permitir que estos profesionales puedan mejorar su formación, sus enseñanzas.

Yo creo —y tengo la impresión también— que va a ayudar a que el ciudadano no tenga la posibilidad de equivocarse, yendo a otros profesionales que, aparentemente, realizan las mismas especialidades que estos profesionales. Me estoy refiriendo a aquellos masajistas o curanderos que, a veces, realizan ocupaciones o labores de este tipo, y que, con la colegiación de estos profesionales, van a tener muchas más dificultades para ejercer esa labor que, hasta ahora, venían ejerciendo. Estamos en tiempo de superespecialización. Yo creo que ésta es una superespecialización que cada vez está teniendo más demanda entre los ciudadanos.

Como ha dicho el Portavoz de la Chunta Aragonesista, efectivamente, entendemos que, quizás, hubiera sido más deseable que esta ley de colegiación se realizara una vez tuviéramos aprobada la ley de colegiación de Aragón, de los colegios profesionales aragoneses. En cualquier caso, yo creo que se puede excusar esta prisa en favor de la importancia de estos profesionales.

Por nuestra parte, nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Ortiz de Landázuri.

Grupo Parlamentario Popular. Diputado Queralt, tiene la palabra.

*El señor Diputado QUERALT SOLARI [desde el escaño]:* Desde nuestro Grupo, expresamos la satisfacción por el voto afirmativo y unánime ante sendos proyectos de ley, cuya necesidad de aprobación considerábamos obvia y perentoria.

En segundo lugar, deseamos una buena andadura a ambas asociaciones con sus nuevos colegios profesionales.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Queralt.

Finalizado el punto cinco del orden del día, pasamos al punto siguiente, que es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

En primer lugar, procede dar lectura al criterio de la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración de esta proposición. Me dicen que no ha sido expresado.

El Diputado Bolea tiene la palabra.

**Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* Señor Presidente, señorías.

Intervengo, en nombre del Grupo del Partido Aragonés, para defender la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como sus señorías conocen perfectamente, la Constitución española reserva al Estado la competencia sobre la hacienda pública general, atribuyéndole la potestad originaria para establecer tributos mediante ley. El Estatuto de Autonomía de Aragón, por su parte, antes y después de la reforma de 30 de diciembre de 1996, incluye en la hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, al lado del porcentaje en la recaudación total de la Administración general del Estado por impuestos no cedidos y de los ingresos por los tributos cedidos, un segundo bloque, representado por los rendimientos de tasas, contribuciones especiales e impuestos que establezca la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con los principios de autonomía y solidaridad, y en coordinación con la hacienda general.

Nuestro ordenamiento jurídico atribuye el conocimiento de las reclamaciones tributarias presentadas por los ciudadanos a órganos administrativos incardinados en el Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente a los tribunales económico-administrativos, regulados por la Ley general tributaria de 5 de julio de 1980, de procedimiento de reclamaciones económico-administrativas y su Reglamento de 1 de marzo de 1996. Los actos de gestión, inspección y recaudación tributaria procedentes de la Administración no ponen fin a la vía administrativa, y resulta preciso para llegar a ello el pronunciamiento de los tribunales económico-administrativos, locales, regionales o central. Sólo las resoluciones de éstas pueden ser objeto de control jurisdiccional, llevándose el conflicto ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Señalaremos que, en nuestra Comunidad, el conocimiento y resolución de las reclamaciones en materia tributaria, tanto tasas, contribuciones especiales, como impuestos, estaban regulados por la Ley de 20 de noviembre de 1985, reguladora del Tribunal Económico-Administrativo de la Administración autónoma de Aragón, que realmente no incorporaba una normativa propia y se limitaba a remitirse a la legislación general en la materia, ya que, en aquellas fechas, su número no podía ser abundante y significativo.

Promulgada la Ley de 26 de noviembre de 1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se ha aprobado por las Cortes de Aragón la Ley de 30 de diciembre de 1996, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo artículo 57 establece que las reclamaciones económico-administrativas en tributos propios

de la Comunidad Autónoma de Aragón se regularán por su legislación específica.

Entendemos, por ello, necesario que en el momento actual se llegue a una ley específica en la Comunidad Autónoma de Aragón. Lo aconsejan tanto la complejidad de la materia como la inexistencia de una actualización de la Ley general tributaria en procedimientos administrativos y el aumento de competencias, que determinará un incremento en el número de recursos y reclamaciones. Existiendo, por tanto, fundadas razones de seguridad jurídica, parece necesario regular el tribunal de tributos.

En tributos propios, sólo la resolución del tribunal pondrá fin a la vía administrativa y podrán impugnarse ante la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estableciendo —como saben sus señorías, que han leído la proposición— la posibilidad de interponer, con carácter potestativo, un recurso de reposición. En el caso de que el recurso de reposición potestativo se interponga, será al finalizar, cuando haya resolución expresa, o bien resolución presunta por silencio administrativo, cuando se podrá acudir a la vía económico-administrativa. Evidentemente, una vez resuelta la vía económico-administrativa, a través del tribunal de tributos, tienen los administrados, tienen los ciudadanos, libre el acceso a la jurisdicción contencioso-administrativa.

A fin de completar sistemáticamente la normativa en la materia, se recogen, al lado de las reclamaciones económico-administrativas, las demás formas de impugnación de las resoluciones tributarias, tanto el recurso de reposición como el recurso extraordinario de revisión.

En definitiva, la presente ley, la proposición que presentamos, tiene como objetivo completar la de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, regulando el régimen jurídico de las reclamaciones en tributos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, concretando el órgano administrativo que los conocerá y resolverá (con el nombre de tribunal de tributos, que creemos que es muy acertado), el procedimiento a seguir y la posible suspensión de la deuda tributaria. Se quiere, con ello, evitar situaciones de indefensión, ofrecer suficientes garantías al ciudadano y alcanzar una plena seguridad jurídica, de acuerdo con los postulados de la Constitución vigente y de nuestro Estatuto de Autonomía.

Si sus señorías, como esperamos, dan el voto favorable a la admisión a trámite de esta proposición de ley, esperamos que pueda ser mejorada con sus sugerencias, con sus enmiendas y que, en definitiva, a través de todo el procedimiento, las Cortes de Aragón cuenten con un procedimiento de reclamaciones económico-administrativas en el tema aragonés que esté a la altura de estas Cortes aragonesas, y que los ciudadanos y los administrados vean que, efectivamente, se establecen las garantías necesarias para establecer el orden jurídico en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, Diputado Bolea. Turno en contra? ¿Algún grupo quiere hacer uso de él?

Pasamos, entonces, al turno de fijación de posiciones por los restantes Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Mixto. Diputado Yuste, tiene la palabra.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Señor Presidente. Señorías.

Después de este ejercicio de parlamentarismo atento, siempre a punto, del señor Bolea, vamos a fijar la posición de Chunta Aragonésista en esta proposición de ley.

No va a despertar esta proposición de ley, desde luego, pasiones en la ciudadanía aragonesa, sin duda alguna; pero éstas son las leyes que van completando el entramado institucional aragonés, y, por lo tanto, tienen una importancia que no podemos olvidar.

La Ley de Administración de la Comunidad Autónoma —recordémoslo— planteaba la necesidad de regular, por una legislación específica aragonesa, las reclamaciones económico-administrativas en tributos propios de Aragón. Resulta necesario, por tanto, superar la ley que existe en la actualidad, la ley 5/85, que regula el Tribunal Económico-Administrativo de la Administración autonómica aragonesa y que, como se ha planteado por parte del portavoz del Grupo proponente, se limita a remitirse a la legislación general.

Hagamos, pues, una nueva ley, mejoremos el texto. No se trata exactamente de cubrir una laguna legal; pero sí, desde luego, parece conveniente actualizar y profundizar la legislación aragonesa específica en reclamaciones económico-administrativas. Por eso, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que hoy presenta el Grupo del PAR, y lo vamos a hacer porque nos parece importante que se apruebe. Y vamos a votar a favor a pesar de que venga de un partido que está sustentando al Gobierno. Ojalá todos los Grupos Parlamentarios hagamos más veces esto de votar aquello en lo que estamos de acuerdo, aunque lo propongan Grupos del otro lado del hemiciclo. Ojalá hagamos más veces esto todos los Grupos Parlamentarios.

Debemos reconocer que este texto, que ha propuesto en la tribuna el señor Bolea, mejora en algunos aspectos la ley anterior (la Ley 5/85). En concreto, regula el procedimiento a seguir; regula los recursos a plantear; aspectos que la ley anterior se limitaba a remitir al ordenamiento estatal. Sin embargo, en la proposición de ley que tenemos entre manos se desarrollan plenamente. En cambio, no comprendemos por qué el recurso extraordinario de revisión no se desarrolla, sino que se remite al reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, la normativa básica. Y, si el sentido de esa nueva ley, de esta nueva ley que tenemos entre manos, es desarrollar lo que antes se remitía a la normativa general española, habría que desarrollarlo todo, no sólo algunos aspectos sí y otros no. Si no queremos desarrollarlo todo, entonces, bastaría con haber remitido cada una de las disposiciones a la reglamentación general, como han hecho otras comunidades autónomas, ciertamente, como es el caso de Euskadi, de Galicia o de Cataluña.

Chunta Aragonesista ve positivo que se desarrolle todo en esta ley, en esta ley específica aragonesa, y, por lo tanto, debemos ampliar ese aspecto (el del recurso extraordinario de revisión), a través de alguna enmienda. Ciertamente, durante el trámite de enmiendas, vamos a intentar corregir algunos aspectos que en nuestra opinión han empeorado o no aparecen perfectamente regulados en nuestra opinión.

Comparando el actual Tribunal Económico-Administrativo de la Administración autonómica de Aragón con el tribunal de tributos que se propone en esta ley —que iba a llamar «ley Bescós», pero ahora ya no sé cómo llamarla—, en esta proposición de ley del Grupo del PAR, aparentemente, comparando los dos tribunales, se han reducido las competencias. Quizá mantienen las mismas competencias, aunque aparecen ocultas tras unas formulaciones genéricas. En todo caso, se obvia una competencia que es la competencia sobre pensiones y derechos pasivos de la Comunidad Autónoma de Aragón (existan o no en la actualidad). Yo no sé si sobra esa competencia. En todo caso, es

pero que lo podamos estudiar detenidamente durante la tramitación en el proceso de Ponencia.

Otro error que en nuestra opinión habrá que corregir es la ausencia de plazos. Esta proposición de ley rehúye poner plazos a las actuaciones de la Administración. El reglamento estatal habla de diez días. Esta proposición de ley no habla de ningún plazo; pero no habla de ningún plazo sólo cuando se refiere a la Administración, porque, cuando se refiere a los administrados, esos sí que tienen que cumplir con determinados plazos. No entendemos adónde quiere ir a parar el Grupo proponente con esa cuestión. ¿Por qué se elude hablar de plazos?: ¿porque la Administración los incumple siempre, y entonces es mejor no citarlos para no poner el dedo en la llaga? Yo creo que los tiros no deben ir por ahí. Habrá que corregir esta cuestión, y en esa dirección entiendo que van a ir también algunas enmiendas de Chunta Aragonesista.

Mención especial merece la composición y el nombre del nuevo órgano administrativo que se crea para conocer y resolver las reclamaciones en tributos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Quizá, el nombre pueda ser objeto de debate. Yo entiendo la voluntad del portavoz del Grupo del PAR. ¿Por qué va a tener que llamarse «Tribunal Económico-Administrativo», como el del Estado? Sería bueno quizá buscar un nombre que distinguiera lo que es la estructura estatal de lo que es la estructura autonómica en Aragón. ¿Por qué no puede llamarse de una forma más autóctona? En Cataluña, por ejemplo, tengo entendido que se llama Junta Superior de Finanzas. Quiero decir que puede haber otras fórmulas, pero, en todo caso, también hay que plantearse que, si buscamos un nombre propio específico de Aragón, quizá, podemos también correr el riesgo de confundir a los ciudadanos, que a fin de cuentas son los que tienen que utilizar este órgano administrativo.

Este es —recordémoslo— un tribunal al que puede dirigirse cualquier ciudadano directamente sin mediación de abogados, ni de otro tipo de mediaciones legales. Por lo tanto, debe ser un tribunal que se pueda identificar claramente. Entendemos que habría que buscar alguna fórmula para que ese tribunal de tributos, ese nuevo tribunal de tributos, o como finalmente se llame, sea perfectamente identificado por la ciudadanía con el actualmente existente Tribunal Económico-Administrativo de la Administración autonómica de Aragón.

Otra cuestión podría ser valorar si es adecuado o no que califiquemos como tribunal a un órgano administrativo, desde luego, ajeno al poder judicial. Ya hicimos alguna reflexión al respecto, cuando hablábamos en un debate sobre el tribunal aragonés de cuentas; creo que quizá la palabra «tribunal» podría llevar a engaño o a confusión. En fin, son cuestiones que permanecen abiertas para el debate posterior, para la tramitación de las enmiendas.

Llama la atención también un cambio en la composición del tribunal de tributos que plantea el Grupo del PAR, un cambio con respecto a la composición del actual Tribunal Económico-Administrativo. ¿Por qué se abre la puerta a que pueda ser presidente del tribunal de tributos un director general que no sea el director general de Hacienda (como se mencionaba en la Ley 5/85), o el director general que ahora ya no se llama «de Hacienda», pero que tiene esas funciones? ¿Por qué se abre esa puerta, de modo que puede ser incluso presidente un director general del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales? ¿Por qué? ¿Cuál es la razón de fondo que hay en esa modificación?

En nuestra opinión, independientemente de qué director general pueda ser el que ocupe la presidencia, encargar la presiden-

cia de este tribunal a un director general puede conllevar problemas de paralización de expedientes administrativos —por ejemplo—. Ahora, los directores generales ya no son obligatoriamente funcionarios, y, por lo tanto, su carácter pretendidamente técnico queda ya perfectamente, claramente, desvelado como un carácter eminentemente político, de modo que los avatares políticos van a ir afectando al funcionamiento de esos directores generales, entre ellos, en un momento dado, el cambio de la dirección general o el cambio en el departamento. Para evitar esos problemas, para evitar esas posibles paralizaciones, incluso, para que podamos evitar que la falta de tiempo de un director general pueda afectar a la tarea del tribunal de tributos, para evitar todo eso, Chunta Aragonesista prefiere lo que en la misma proposición de ley se plantea como una segunda opción, que en nuestra opinión debería ser la primera y única: que el presidente sea un funcionario con dedicación exclusiva a esta tarea, con lo cual estaríamos contribuyendo a garantizar la estabilidad del tribunal de tributos de Aragón.

Por lo tanto, hechas estas precisiones sobre aspectos mejorables, que espero que efectivamente queden mejorados y corregidos en la tramitación de las enmiendas, Chunta Aragonesista considera oportuno, considera necesario, que esta proposición de ley sobre reclamaciones tributarias sea tomada en consideración por el Pleno de hoy, y por eso vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Yuste.

Tiene la palabra el señor Lacasa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

*El señor Diputado LACASA VIDAL:* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, debo indicar que a nuestro Grupo Parlamentario le ha convencido perfectamente la brillante exposición del portavoz Bolea, y que, efectivamente, sus palabras nos inducen a votar afirmativamente la toma en consideración de esta proposición de ley. Efectivamente.

No obstante, quiero remarcar el aspecto que considero decisivo a la hora de ver cómo enfocamos este llamado, en principio, tribunal de tributos (ya veremos cómo se configura al final del proceso). Yo creo que lo relevante es lo que dice la exposición de motivos, el texto del proponente, cuando habla de que efectivamente sólo estamos hablando de la tramitación de las reclamaciones en materia económico-administrativa, en materia de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, los impuestos propios, las tasas, los precios públicos, contribuciones... Eso es lo que estamos dilucidando, porque lamentablemente hay una serie de leyes (la LOFCA y la Ley de cesión de tributos) que impiden que entremos en una materia más amplia, más extensa, más interesante, que serían los tributos cedidos por parte del Estado a la Comunidad Autónoma aragonesa, con lo cual tendríamos un amplio ámbito en el que desarrollar una serie de elementos.

Yo creo que esto es importante tenerlo en la cabeza, porque quizá alguna intervención anterior del Grupo Mixto, quizá, no ha centrado el elemento, en el sentido de pensar que estamos hablando de, posiblemente en estos momentos, mientras no cambien las circunstancias, muy pocas reclamaciones en el ámbito económico-administrativo, y, por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario se pronuncia a favor de desarrollar una ley, pero también, con prudencia y con moderación; no vayamos a

inflar de órganos, de un gran número de personas dedicadas en exclusiva a una tarea que pueda conllevar poco tiempo o poca dedicación, porque sería —digamos— malgastar dinero de la Comunidad Autónoma de Aragón. Hay que, efectivamente, dar cauces de solución a los problemas en esta materia, pero a la vez ser rigurosos, ser exquisitos en cuanto a no desperdiciar ni una sola peseta, ni tampoco la dedicación en exclusiva de demasiada gente que, luego, por la razón de escasa competencia material, no tenga dedicación suficiente. Por lo tanto, hay que compatibilizar todo ello perfectamente, y las enmiendas deberían ir en esta dirección.

En nuestra opinión, la clave del asunto está en la composición del tribunal como se plantea en la proposición de ley. Aquí, efectivamente, nosotros haremos algunas matizaciones, porque nos parece que se pasa a una estructura quizá demasiado pesada: un presidente, dos vocales, un secretario y un vicesecretario. Por lo tanto, yo también creo que hay que valorar muy justamente, exactamente, lo que decía ahora, en esa composición, tanto el número como la dedicación de los miembros que prestan servicio en este órgano económico-administrativo, en el sentido de que yo creo que hay que garantizar que no impida para nada la dedicación a otras tareas (en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón) de las personas que allí estén prestando sus servicios; porque, si no, podríamos estar haciendo —digamos— una carcasa demasiado rimbombante y poco efectiva, poco vinculada a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde ese punto de vista, creo que debemos intentar ajustar lo más posible, y perfeccionar lo más posible también, la denominación —ya lo comentaban antes—. Es cierto —yo fui, nuestro Grupo fue proponente de una proposición de hace poco tiempo que hablaba del tribunal de cuentas—, es cierto que hay una cierta confusión en la materia cuando hablamos del término «tribunal», porque los jueces y tribunales están definidos por la Constitución como los que componen el poder judicial, y, efectivamente, un órgano económico-administrativo no forma parte del orden judicial. Por lo tanto, podría dar lugar efectivamente alguna confusión. Esa otra denominación de la comunidad catalana u otra similar podría ser interesante.

Le anunciamos también al ponente (al Grupo, en concreto) que también haremos algunas enmiendas de la forma, porque hemos descubierto algunos deslices. Por ejemplo, en el artículo 30, se dice que «los tribunales podrán acordar»; o el artículo 33, que dice: «los tribunales económico-administrativos no podrán abstenerse». Yo creo que son pequeñas erratas o lagunas, simplemente, por el hecho de cierta copia de otra legislación, de la legislación estatal en materia económico-administrativa; lo que hay que hacer es desarrollarla más fielmente y con mayor cuidado por parte de todos los Grupos. Estoy convencido de que lo podremos hacer.

Por lo tanto, idea principal de nuestro Grupo: sí a la toma en consideración de la ley, y, sobre todo, mucho cuidado en ajustar el peso exacto de este órgano, para que no sea demasiado pesado, para que no se le encomienden funciones que —digamos— puedan dejar ociosos recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón. En ese sentido, debemos ser muy cuidadosos y medidores.

Le recordamos al Grupo proponente que este acto de generosidad que yo creo que todos los Grupos Parlamentarios vamos tener en la toma de consideración de un proyecto, nos gustaría que fuese correspondido en otros momentos en los que hemos hecho propuestas también, no partidarias, sino propuestas de tipo técnico, como era la regulación del órgano del tri-

bunal de cuentas (con otra denominación, que no hubiera habido ningún inconveniente), es decir, un órgano de fiscalización de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En esos términos, también nos gustaría encontrarnos en otras ocasiones y ver compensada esta generosidad en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Calvo.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Parece ser que esta ley tiene poca importancia, pero yo creo que hay que dársela.

A pesar de lo que ha ocurrido al inicio de su debate, que su elaborador y portavoz no ha podido subir a esta tribuna por motivos —yo creo— de causa mayor, yo querría empezar agradeciéndole el trabajo que ha hecho, ese trabajo mixto —y, cuando digo «mixto», quiero decir de Diputado y funcionario, pero también mixto en cuanto Diputado de la mayoría y, a veces, de la oposición—, quiero agradecerle ese trabajo mixto, pero también lamentar que no haya podido subir a esta tribuna a explicarlo, a convencernos un poquito más.

También hay que agradecerle al Diputado Bolea que haya tenido la elegancia de subir aquí con las manos vacías. Pero, bueno, estoy seguro de que la ley va a salir por unanimidad, y yo quiero dar las razones por las que la vamos a apoyar.

No voy a entrar ni siquiera en la necesidad de ser enmendada, que obviamente lo va a ser —estoy seguro— en el proceso correspondiente de Ponencia y de Comisión. Pero yo voy a dar las dos razones: nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley porque facilita el sistema de reclamación de los contribuyentes, de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, que tienen necesidad de encontrar un camino más fácil para poder reclamar sus derechos como contribuyentes, sus derechos e intereses como ciudadanos y ciudadanas. Ese motivo debería ser suficiente para que esta ley sea aprobada, para que esta ley se desarrolle en defensa de los ciudadanos y ciudadanas. Pero, además, es una ley que, aunque en todo caso viene a cambiar el nombre o a intentar cambiar la figura del Tribunal Económico-Administrativo de Aragón (que ya se creó en el año ochenta y cinco), viene a cerrar algo más la estructura administrativa de esta Comunidad Autónoma.

Esos dos motivos son los que nos van a llevar a apoyar esta ley, y, en todo caso, como le decía, en el proceso correspondiente de debate en la cámara presentaremos algunas enmiendas. Aunque, siendo una ley muy técnica, difícilmente se puede entrar en no más allá de aquellos detalles que consideramos que pueden ser mejorados o que pueden ser corregidos, para hacerla más cómoda, más fácil, sobre todo, desde el punto de vista del interés de la propia ley, que es el de los ciudadanos y ciudadanas. Tiene que ser una ley cómoda, fácil, sencilla, para que aquellos contribuyentes que tengan que echar mano de ella, que tengan que usarla para reclamar sus intereses, lo puedan hacer con facilidad.

Yo, en todo caso, le debería pedir coherencia a los Grupos que apoyan a este Gobierno, les debería pedir coherencia cuando se habla de esta ley, porque meses atrás —ya lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida— se planteó, se propuso otra ley, que estoy seguro de que tiene mucho más interés, desde el inte-

rés general de la Comunidad Autónoma, desde el interés general de la sociedad, que era la del tribunal de cuentas de Aragón.

En todo caso, podrá haber distintos motivos, cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la oposición, para apoyar una ley u otra. Pero la verdad es que, así como puedo entender los motivos o los intereses que planteó el Partido Popular, que posiblemente coincidan con sus intereses ideológicos y también con sus intereses particulares en este momento, los del PAR los entiendo menos, los del PAR (los ideológicos o los políticos) los entiendo mucho menos. Porque yo querría saber: ¿cuántas comunidades autónomas tienen aprobada en sus parlamentos una ley similar a ésta?, y ¿cuántas comunidades autónomas tienen aprobada ya la ley del tribunal de cuentas correspondiente?

Yo creo que sería bueno que se expusiera ese balance, porque, realmente, va a ganar, seguro que va a ganar el del tribunal de cuentas. Ya vimos, cuando se debatió esa proposición de ley, cuando se trató en esta cámara, que ya somos muy pocas las comunidades autónomas que no tenemos tribunal de cuentas propio, y eso va dirigido al interés de la propia Administración, para que haya un órgano de la propia comunidad autónoma que supervise y controle las cuentas de la propia comunidad autónoma, y al interés general, para potenciar la capacidad de gestión, la capacidad administrativa, la capacidad de la propia Comunidad Autónoma.

De todas las formas —como decíamos—, vamos a apoyar, vamos a votar a favor, pero yo querría que esa coherencia se cumpliera en el futuro. Que, cuando las cosas tengan interés para los ciudadanos, interés para los políticos, interés para la Comunidad Autónoma, todos seamos capaces de votar por encima de nuestros intereses personales, de nuestros intereses de partido.

No obstante, como conclusión, yo les diré a sus señorías que vamos a tener que hacer caso a algunos Grupos, a lo que me decía un maestro popular al que yo aprecio mucho: «Cuando quieras que avancen tus ideas, niégalas ante tus enemigos o ante tus oponentes; tal vez de esa manera las veas avanzar.»

Muchas gracias, señorías.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Calvo.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Guedeja.

*El señor Diputado (GUEDEA MARTÍN):* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Brevemente explicaré la posición del Grupo Parlamentario del Partido Popular, ante esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular y el Gobierno de la Comunidad Autónoma están de acuerdo con apoyar el inicio de su tramitación parlamentaria, sin perjuicio de reservarnos, en coordinación con el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, la presentación de determinadas enmiendas, que afectarán al ámbito de actuación de este tribunal, a algunas cuestiones de procedimiento, composición e incluso denominación del mismo órgano que se pretende regular en esta proposición de ley.

Es una cuestión necesaria en la Comunidad Autónoma de Aragón la regulación de este procedimiento económico-administrativo. Los cambios habidos en la legislación básica estatal y en la legislación autonómica (principalmente, por la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y, en el ámbito autonómico, por la

Ley 11/96, de 30 de diciembre, de la Administración autonómica) exigen que exista un órgano especializado para resolver las reclamaciones económico-administrativas y un procedimiento específico también en este sentido.

La proposición de ley tiene un componente fundamentalmente técnico y escasamente político, si bien, en estos momentos, tramitándose en el Congreso de los Diputados el estatuto del contribuyente, indudablemente, tendremos que estar atentos a cuáles van a ser las modificaciones en el ordenamiento general tributario del Estado, para incorporarlas si fuese preciso a la proposición de ley que va a iniciar en estos momentos su tramitación.

También será importante que consigamos, en la composición de este órgano especializado en el seno de la Administración de la Comunidad Autónoma, una profesionalidad, una autonomía funcional y una capacidad de trabajo, que permitan que los ciudadanos aragoneses confíen para resolver en muchas ocasiones pequeños problemas que tienen con la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que, indudablemente, deben ser resueltos por este órgano especializado, y no acudiendo al recurso contencioso-administrativo, que, indudablemente, por los gastos procesales que ocasiona, hace que actuaciones no correctas de la Administración autonómica (tanto la general como la institucional) difícilmente sean impugnadas por los ciudadanos.

Si conseguimos que este órgano especializado de la Administración autonómica funcione correctamente y que dé solución a los problemas planteados por los ciudadanos aragoneses en el ámbito tributario (incluso en el más amplio de los ingresos de derecho público), conseguiremos un avance importante en el proceso de consolidación de la Administración autonómica y en el respeto a los derechos de los ciudadanos aragoneses, en este caso, como sujetos pasivos de ciertos tributos, o, al mismo tiempo, como afectados por actos de la Administración autonómica de contenido económico.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente a la iniciación de la tramitación parlamentaria de esta proposición de ley; pero anunciando la presentación de diversas enmiendas al contenido del mismo.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley sobre reclamaciones tributarias en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.** Queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley citada, y la Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Turno de explicación de voto. ¿Algún Grupo desea hacerla? Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Diputado Bescós, tiene la palabra.

*El señor Diputado BESCOS RAMON:* Señor Presidente. Señorías.

Yo quiero, en primer lugar, lamentar el que por circunstancias fortuitas no haya llegado a tiempo para la presentación de esta proposición de ley y, al mismo tiempo, agradecer a don

Juan Bolea la presentación que ha realizado con todo rigor, con toda profesionalidad.

Realmente, las primeras palabras deben ser de agradecimiento hacia la postura de los distintos Grupos Parlamentarios que han comprendido el sentido íntimo de la ley, independientemente de su formulación, más o menos acertada. Porque la primera pregunta es: ¿por qué la ley? La razón de la ley es la claridad y simplificación, la racionalidad normativa, la seguridad jurídica. En materia tributaria existe una auténtica jungla normativa, desde la Ley 5/1975 (Ley General Tributaria); la LOFCA (antes y después de la modificación); Ley de tasas de la Administración general; Ley de tasas de la Diputación General de Aragón, etcétera. La consecuencia es clara: sólo se reclama en el caso de cifras pequeñas por gabinetes jurídicos de las empresas en situaciones excepcionales. Sale más caro contratar un letrado que pagar.

Es una situación que debe cambiar urgentemente, si esta proposición no de ley llega a su término y si, además, el Gobierno presenta una nueva ley de tasas.

Se trata, en primer lugar, pues, de racionalizar y refundir la dispersa normativa en un único texto. Se trata de una ley eminentemente al servicio del ciudadano, no tanto al servicio de la Diputación General de Aragón.

La materia de procedimiento tributario tiene unas particularidades importantes, y precisamente por esas particularidades importantes se constituyeron tiempo atrás los tribunales económico-administrativos.

Desde un punto de vista político, lamentamos el que el ámbito de esta ley no pueda ser todo lo que pudiera haber sido, porque, en principio, debería abarcar también las reclamaciones en materia de impuestos cedidos, en materia de impuesto de transmisiones, sucesiones, etcétera.

No voy a ocuparme de la estructura técnica de la ley —ya lo ha hecho en la presentación el portavoz del PAR—, tan sólo aludiré a que se estudia, se contempla pormenorizadamente el régimen de suspensión, porque en materia tributaria no sólo consiste en tener o no razón, sino en ingresar o no la deuda tributaria, y en el caso de que no se ingrese es necesario establecer un régimen de suspensión con particularidades trascendentes.

En conclusión, la proposición de ley pretende simplificar y refundir las normas en un único texto que facilite al ciudadano la reclamación. La proposición de ley actúa en el ámbito que la Constitución, la LOFCA y la Ley de cesión de tributos, que actualmente permite, después de la modificación de 1996 y desde criterios no partidistas, sino puramente institucionales, evitando situaciones de indefensión y pretendiendo que en los procedimientos tributarios exista una plena seguridad jurídica, de acuerdo con la Constitución y de acuerdo con el Estatuto de Autonomía.

No tengo tiempo para aludir a las distintas matizaciones realizadas por los distintos portavoces, pero, en cualquier caso, agradezco la atención que han prestado a su contenido, y en el trámite de estudio y consideración de cada uno de los distintos artículos en la Ponencia comentaremos las ventajas e inconvenientes, los argumentos y el sentido de alguna de las cláusulas y artículos contenidos en la proposición de ley.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Bescós.

¿Algún Grupo más desea hacer uso del turno de explicación de voto?

Finalizado el punto seis del orden del día, pasamos a los puntos siguientes, que son preguntas.

Las preguntas 259 y 282 se van a hacer por separado.

Pregunta número 259/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasiera, relativa a la ejecución de las obras urgentes de reparación de los daños causados por la inundación del barranco de Arás.

El Diputado señor Calvo puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 259/97, relativa a la ejecución de las obras urgentes de reparación de los daños causados por la inundación del barranco de Arás.**

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Había un pequeño error con la 259 y la 282, pero ya se ha aclarado; son preguntas distintas, con textos distintos.

La pregunta 259, dirigida al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, dice lo siguiente: ¿cuál es la relación de las obras ejecutadas hasta la fecha con cargo al crédito extraordinario de mil doscientos millones de pesetas? Y ¿cuándo estará redactado el proyecto y terminadas el resto de las obras urgentes correspondientes?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, puede responder si así lo desea.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Unidos a los ochenta y cuatro millones ejecutados en 1996, van certificados hasta finales de mayo de 1997 trescientos treinta y seis millones de pesetas, que se refieren a actuaciones de reparación y acondicionamiento del cauce, todo el tema de apertura de cajeros y también la construcción de los diques segundo y tercero.

En relación a las fechas sobre la redacción de los proyectos, informarle que la parte del proyecto correspondiente a los diques dos y tres y al encauzamiento alternativo fue entregada el pasado día 7 del mes de mayo, y el resto del proyecto, con indicación de todas las actuaciones contempladas en los mil doscientos millones de pesetas, será entregado a finales del presente mes.

Y el proyecto finalmente integral de restauración hidrológico-forestal de la totalidad de la cuenca del Arás, será entregado en octubre.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Para réplica o repreguntas, el Diputado Calvo tiene la palabra.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, Presidente.

Gracias, señor Consejero.

Pues la verdad es que algo hemos avanzado, desde finales del año pasado hasta la mitad de este año hemos avanzado algo, hemos avanzado un poquito, pero realmente yo entendía —y creo que la mayoría entendemos— que las obras llamadas «urgentes» eran aquellas que había que realizar inmediatamente, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitieran, para resolver fundamentalmente aquellos problemas que podían traer mayores consecuencias en el futuro.

Yo me doy por satisfecho con la respuesta del Consejero, espero que me dé una relación de datos que tiene, espero que me la proporcione.

Y lo que haría sería invitarle a hacer una visita sobre el terreno para ver realmente cuál es la situación en la que se encuentra en este momento el barranco de Arás, a fechas ya, digamos, de inicio del verano —donde realmente, estoy seguro, porque el cálculo de probabilidades da que esto no se repite dos años seguidos—, pero, desde luego, en fecha en las que podía haber, si no una situación similar a la del 7 de agosto del noventa y seis, una situación que pudiera traer consecuencias otra vez dramáticas a esa zona.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, Diputado Calvo.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente puede duplicar, si así lo desea.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Ciertamente, han sido las condiciones meteorológicas las que hasta mediados del mes de marzo han permitido un ritmo de obra relativamente lento. Sin embargo, en estos momentos estamos ejecutando a un ritmo de unos ciento treinta millones de pesetas mensuales, dado que tenemos abiertos varios frentes de obras coordinadas por la dirección de obra y dependientes del servicio provincial.

En cuanto a lo que me dice de la visita, ciertamente, señor Calvo, yo se la recomiendo; yo, personalmente, he estado visitándolo hará un mes. La obra en estos momentos puede decirse, con lo que está hecho de los dos grandes diques, dijéramos, «ya está segura», entre comillas; la carretera, o sea, lo que sería la obra de máxima urgencia, ya está muy avanzada, pero creo que sería una buena idea que la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, o de Medio Ambiente en estos momentos, ya que se ha aprobado el Reglamento, visitara las obras.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, puede usted hacer la pregunta número 282, formulada al mismo Consejero, relativa al convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para reparar los daños causados por la inundación del barranco de Arás.

**Pregunta núm. 282/97, relativa al convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para reparar los daños causados por la inundación del barranco de Arás.**

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La pregunta 282/97 dice lo siguiente: ¿para qué fecha está prevista la aprobación del convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón (Departamento de Agricultura y Medio Ambiente)?, ¿a cuánto asciende la dotación económica del mismo? ¿Cuál es la estimación de las necesidades reales totales?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

La fecha no se la puedo dar, señor Calvo; ahora le explicaré que el último borrador se ha enviado recientemente al Ministerio.

En cuanto a la dotación económica del mismo, en principio, el anteproyecto hablaba de tres mil seiscientos once millones, que menos los mil doscientos de obra urgente, serían dos mil cuatrocientos once millones, que nosotros hemos propuesto en las próximas cuatro anualidades.

Las necesidades reales se sabrán, como le he comentado en la pregunta anterior, en el mes de octubre. Probablemente —y es una de las conversaciones que se mantienen con el Ministerio de Medio Ambiente—, sería lógico firmar el convenio cuando se supieran las necesidades reales.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, ¿desea repreguntar? Tiene la palabra.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

Sí, quería repreguntar porque esta pregunta se la hacía yo al Consejero por las dudas que teníamos, y que creo que el Consejero también las ha tenido, por lo menos durante algún tiempo, sobre la posibilidad de que este convenio se firmara.

Creemos que los compromisos que adquirió el Gobierno de España cuando ocurrieron aquellos acontecimientos, con visitas múltiples, y yo creo que importantes, pero muchas visitas de Ministros, Presidente del Gobierno —yo creo que faltaron muy pocas autoridades del Estado pasar por Biescas y por aquella zona—, se adquirieron compromisos importantes, compromisos que un año después no se han visto materializados nada más que con el primer compromiso de las obras urgentes.

Yo, la verdad, es que quisiera manifestar nuestra preocupación y, al mismo tiempo, el deseo de que aquellos compromisos se cumplan, pero que se cumplan cuanto antes, y animarle al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente y al Gobierno, al Presidente, ahora ausente de la sala, para que sigan insistiendo, que los compromisos que adquirieron aquellos días el Presidente del Gobierno y varios Ministros del Gobierno del Estado se mantengan y se lleven a cabo cuanto antes.

Yo creo que es necesario que esos compromisos sean realidad, y que los vecinos de aquella zona y todos los aragoneses y aragonesas veamos cumplido lo que realmente yo creo que es un derecho.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, ¿desea duplicar? Tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Calvo, yo estoy seguro que esos compromisos se van a cumplir, pero, como le explicaba hace un momento, si en estos momentos estamos ejecutando a ese ritmo, «es urgente», entre comillas, ya que tenemos clarísimamente financiación hasta fin de año.

Aclararle también que ante el borrador de convenio que se me enviaba desde el Ministerio de Medio Ambiente —lo cual es prueba clara de que querían cumplirlo—, yo lo envié con una alternativa, porque intentaban que quedara dentro del marco del convenio de hidrología, actuación que no creo oportuna por lo que pudiera perjudicar a otras obras de la Comunidad Autónoma, de ahí que enviamos modificación de convenio al Ministerio.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación al punto número 9 del orden del día, la pregunta 283/97, formulada al mismo Consejero por el Diputado señor Fustero Aguirre, relativa al cumplimiento por la DGA de la sentencia dictada el 20 de noviembre del noventa y cinco por el Juzgado de lo Social de Huesca.

Señor Fustero, tiene usted la palabra.

**Pregunta núm. 283/97, relativa al cumplimiento por la DGA de la sentencia dictada el 20 de noviembre de 1995 por el Juzgado de lo Social de Huesca.**

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE:* Gracias, señor Presidente.

¿Por qué la Diputación General de Aragón ha incumplido la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Huesca el pasado 20 de noviembre de 1995 en relación a cuatro trabajadores? Y ¿cuándo piensa cumplimentar el contenido de dicha sentencia?

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Fustero.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fustero, usted ya me ha juzgado, ya me ha dicho que la he incumplido. Mire usted, no la he incumplido; la incumpliría si yo dijera «no voy a pagar». Punto número uno.

Punto número dos: ya se ha habilitado el crédito de nueve millones y pico de pesetas para proceder a su pago.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fustero, su turno de repregunta.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* No repregunto, porque ya me lo ha aclarado.

En todo caso, decir que sí que ha habido un auto donde se ha reconocido lo que planteaba el Juzgado de lo Social, y que en ese auto el Consejero sabe bien que ya suponían seiscientos ochenta mil pesetas más de lo que hubiera sido si se hubiera pagado inmediatamente después de dictada la sentencia.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Fustero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Señor Fustero, le agradezco la oportunidad que me da de hablar, porque, como usted sabe, a mí me gusta contestar en la segunda vuelta.

Ciertamente, el problema no son estas sentencias; el problema son las ciento cuarenta y dos demandas presentadas ante los tribunales por el mismo motivo, ya que —siento recordárselo— se aprobó un convenio colectivo, retroactivo desde el año noventa y dos, que afectaba a las contrataciones del personal de incendios, pero eso sí, no los pagó, y es que tuvieron tiempo ¿sabe, señor Fustero?, pudieron haberlo pagado, pero lo dejaron sin pagar. Es muy sencillo reunirse con los sindicatos, acordar lo que sea, aprobar un convenio retroactivo desde el noventa y dos, no pagarlo, y hacer que gobiernos posteriores quitemos dinero ¿de dónde?, ¿del capítulo que esto salía?, ¿de la defensa contra los incendios? ¿Tendré que quitar dinero de la defensa contra los incendios para pagar los acuerdos, creo que algo incumplidos por ellos mismos, del Partido Socialista?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación a la pregunta número 299/97, formulada al mismo Consejero por el Diputado señor Fustero Aguirre, relativa a la catástrofe climatológica ocurrida en el Bajo Cinca.

Tiene la palabra el señor Fustero.

**Pregunta núm. 299/97, relativa a la catástrofe climatológica ocurrida en el Bajo Cinca.**

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Gracias.

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la Diputación General de Aragón sobre la catástrofe climatológica ocurrida en el Bajo Cinca?

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Tiene usted la palabra, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Fustero, como sabe, el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente tiene claro que la política a seguir en el tratamiento de los riesgos por accidentes climáticos, sean ordinarios o extraordinarios, es la potenciación del seguro. Por tanto, lo que aquí realmente hacemos de forma ordinaria, repito, es potenciar el seguro.

Sin embargo, en este caso lo que también hemos hecho, que creo que era dar servicio al ciudadano, que es nuestra obligación, ha sido ayudar desde nuestro Departamento con las cooperativas, con agroseguros, con el Ministerio, para que hubiera unas rápidas evaluaciones de los daños y para que hubiera un rápido pago de las indemnizaciones.

Pero, repito, nuestra política es la de dar estabilidad al sector y, por tanto, asegurarnos.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fustero, tiene usted la palabra.

*El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE [desde el escaño]:* Decir que, quizá, pueda estar incluso pasada de tiempo, por el tiempo que ha pasado desde que se planteó la pregunta.

Toca sólo preguntarse o repreguntarle al Consejero si conoce aproximadamente en qué tiempo se prevé que se satisfagan las correspondientes indemnizaciones o ayudas, una vez realizadas las gestiones oportunas que ha realizado la Diputación General.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Fustero.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que sí que le puedo decir es que, a 23 de mayo, las peritaciones estaban concluidas, y que estamos realmente trabajando para que se produzca el pago por adelantado en el caso del seguro completo, para entendernos.

Y sí darle un dato, que se lo digo de verdad y que a mí me ha dado una alegría, dentro de la tristeza de una catástrofe de este tipo: en la zona afectada, el 89% de la superficie estaba asegurada, lo cual creo que es una muestra de la madurez de un sector que se va convenciendo que el futuro es éste, el seguro.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación al punto undécimo del orden del día: pregunta número 301/97, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Yuste Cabello, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley número 19/96.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

**Pregunta núm. 301/97, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 19/96.**

*El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* ¿Qué iniciativas ha desarrollado el Gobierno de Aragón que usted preside —recuerdo que la pregunta iba dirigida al Presidente— en cumplimiento de la proposición no de ley número 19/96, aprobada por las Cortes de Aragón el pasado 7 de noviembre, en la que se exige la presencia de representantes del Gobierno de Aragón en los organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas del Estado, cuyas competencias se extienden al territorio aragonés, tal como prevé el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón?

Gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, tiene usted la palabra.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el artículo 57.3 del Estatuto de Autonomía, tanto en su redacción anterior como en la considerada actualmente en el nuevo texto, señala que: «De acuerdo con lo que

establezcan las leyes del Estado, la Diputación General de Aragón designará a sus representantes en distintos organismos, instituciones y empresas del Estado».

El Gobierno de Aragón ha llevado a cabo distintas iniciativas para designar a los representantes que señala la proposición no de ley, pero es preciso que, en general, las leyes del Estado, tal como enuncia el artículo 57.3, no establecen mecanismos concretos para proceder a esta designación.

Al no establecer estos mecanismos concretos, lo que ha hecho el Gobierno de Aragón ha sido dirigirse directamente a todas las instituciones y organismos que están en la situación que indica el artículo 57.3 y realizar, en estos casos, la propuesta correspondiente para nombrar a las personas en representación del Gobierno de Aragón.

Así, por ejemplo, se ha realizado en Eléctricas Reunidas, en Endesa y en otros, mientras que se continúa trabajando en otros supuestos en los que todavía no se ha producido la designación. Pero, en todo caso, la misma se viene realizando a iniciativa del Gobierno de Aragón al no establecerse un mecanismo en las leyes que tendrían, en principio, que establecerlo para solicitar el nombramiento de representantes.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Yuste, ¿desea repreguntar? Tiene la palabra.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO:* Sí, efectivamente, la curiosidad que nos ha motivado esta pregunta, que iba dirigida al Presidente del Gobierno de Aragón, es porque, precisamente, el Presidente, señor Lanzuela, durante el Pleno del pasado 8 de mayo no respondió en tres ocasiones, no respondió a esta misma pregunta. En mi primera intervención, en mi segunda intervención y en la intervención del portavoz del Grupo del Partido Aragonés don Valentín Calvo se formuló expresamente esa pregunta y su respuesta fue obviada por el Presidente, lo cual, evidentemente, motivó —yo entiendo— la curiosidad de muchos Diputados de esta cámara.

Decíamos que el Gobierno debe estar presente en todos los lugares donde debe defender los intereses generales de Aragón, los intereses de los ciudadanos aragoneses. El Estatuto de Autonomía prevé, expresamente, desde el año ochenta y dos, como usted mismo ha reconocido, esa presencia del Gobierno de Aragón en esos organismos económicos e instituciones financieras y empresas públicas del Estado que están afectando a Aragón, y, por lo tanto, si lo dice el Estatuto, un Estatuto que recientemente fue ratificado por las Cortes de Aragón en la última reforma, evidentemente deberíamos de preguntarnos si ese artículo del Estatuto sirve para algo o no, si el Gobierno de Aragón lo está sabiendo utilizar para defender los intereses de los aragoneses o no, si ha servido para algo en estos quince años.

Porque, claro, precisamente ahora entendemos que Aragón —y así lo entendieron las Cortes cuando el pasado 7 de noviembre del noventa y seis decidimos unánimemente apoyar esta proposición no de ley, la 19/96—, efectivamente, en estos momentos, se está jugando el futuro. En el proceso generalizado de privatizaciones de empresas tan importantes para el tejido industrial aragonés y para el empleo en Aragón, como Endesa, Inespal, Telefónica, etcétera, nos estamos jugando bastante; de hecho, habría que recordar que hay casi ocho mil trabajadores aragoneses en las empresas públicas estatales y que, evidentemente, nos estamos jugando también el reequilibrio del territorio, y que esa política de privatizaciones ha abierto una gran incertidumbre.

Por eso, la respuesta de las Cortes de Aragón fue instar al Gobierno a garantizar esa presencia en esas entidades, en esas empresas públicas, como ustedes parece ser que han comenzado a hacer. Lo que no sabemos es con qué frutos y qué eco están recibiendo en esas empresas: en Eléctricas, en Endesa, en esas otras empresas que no ha mencionado y a las que parece ser que también se ha dirigido. Me gustaría saber exactamente qué eco han encontrado en esas empresas y que más medidas van a seguir aplicando para conseguir, efectivamente, que se cumpla lo que prevé el Estatuto, ni más ni menos.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Consejero, ¿desea duplicar? Tiene la palabra.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]:* Nada más para comentar que el Gobierno comparte la preocupación del señor Diputado, en el sentido de garantizar la estabilidad en el empleo de todos los trabajadores que actualmente lo hacen en las empresas públicas, pero que eso no se garantiza única y exclusivamente con el nombramiento de un representante del Gobierno en las citadas empresas.

Yo sí le garantizo que el Gobierno está ocupado en todos los procesos de esta naturaleza y trata de estar presente con todas sus fuerzas en todos los procesos que se están llevando a cabo de privatización.

Y, en este sentido, sea a través de su representante o por los propios mecanismos que el Gobierno establezca, le garantizo a usted que es una preocupación fundamental y básica de este Gobierno.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a continuación a la pregunta número 304/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Mixto señor Yuste Cabello, relativa al convenio con la Universidad de Zaragoza sobre la modelización avanzada y la evaluación de las redes de riego en Aragón.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

**Pregunta núm. 304/97, relativa al convenio con la Universidad de Zaragoza sobre la modelización avanzada y la evaluación de las redes de riego en Aragón.**

*El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* La formulación escueta: ¿tiene interés el Gobierno de Aragón en cumplir el convenio con la Universidad de Zaragoza sobre la modelización avanzada y la evaluación de las redes de riego en Aragón firmado en mayo de 1995 y vigente para cinco años?

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno de Aragón cumplirá lo que se firmó en aquel convenio, pero con unas ligeras modificaciones aprobadas en

el Consejo de Gobierno del pasado 13 de mayo de 1997, es decir, cumplirá el montante total del convenio y lo pagará hasta el año noventa y cuatro. Era de cuatro años, señor Yuste, no de cinco.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Yuste, ¿desea repreguntar? Tiene usted la palabra.

*El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Como siempre, el Consejero se deja las respuestas de fondo para el segundo turno.

Habrà que recordar que, efectivamente, desde mayo del noventa y cinco en que se firmó el convenio, a las pocas semanas hubo un cambio en el edificio Pignatelli, un cambio de inquilinos, y en aquel momento pesó una incertidumbre sobre la continuidad de ese convenio, porque, efectivamente, se paralizó la ejecución de ese convenio y, por lo tanto, la Universidad no tenía claro si iban a recibir el dinero comprometido o no.

En todo caso, pensamos que es un convenio importante, que los resultados de las investigaciones previstas en ese estudio pueden desarrollar, pueden permitir economizar los consumos de agua y de energía, pueden también servirnos para automatizar la gestión, para aumentar la eficiencia de la relación entre el riego y la inversión. Por lo tanto, es un proyecto de I+D que merece la atención de este Gobierno. Y nos extraña que a lo largo de este tiempo se haya paralizado, y ¿por qué? Yo le quiero preguntar por qué se ha paralizado, por qué se han perdido dos años, hasta ahora, que parece ser que se va a desbloquear este asunto. Me alegro de que, parece ser, que se vaya a desbloquear, en todo caso.

Usted me dijo ayer, en la Comisión Agraria, que siempre va a estar apoyando todo lo que sea investigación y desarrollo, que el I+D es el futuro, que es lo más importante y que adelante con todo lo que sea I+D. Bueno, pues, yo espero que nos den muestras de ese apoyo al I+D no sólo en aventuras nucleares, sino también en proyectos de I+D relativos a regadíos, ¿no? Y, sobre todo, habría que decir en proyectos relativos a regadíos, sobre todo, porque los regadíos son muy importantes en Aragón y, además, son una garantía de futuro, que, desde su propio Partido y desde su Gobierno, yo creo que desde el conjunto de la cámara, pues, evidentemente, se está respaldando, porque este proyecto de I+D de regadíos queda paralizado, queda retrasado durante dos años y porque ha habido problemas.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Consejero, su turno de dúplica.

*El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LA-SA DOLHAGARAY) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Yuste, he querido contestarle en la segunda vuelta por dos razones: una, para que usted repitiera a la cámara, en sucesivas veces, que este convenio se firmó en mayo de 1995, que quedara muy claro. Que quedara muy claro que un Gobierno que se iba, en el último momento se pone a firmar cosas, ¿me entiende?, cosa que creo que es una malísima costumbre. Claro, teníamos que estar acostumbrados, porque fíjese que estos señores actúan así hasta en el Parlamento Europeo: el señor Barón, el día anterior a irse, firmó, no sé si se acuerda usted.

Lo hacen siempre. Pero a mí es algo que me cabrea, llegar a un sitio y encontrarme con que el día anterior a irse me han firmado cosas. Punto número uno.

Punto número dos. Fíjese si conoceré el proyecto que, probablemente, el investigador que más sabe de ese tema y que les lleva este trabajo es de mi propio Departamento, de la estación experimental de Aula Dei.

Punto número tres. La cifra es una auténtica barbaridad, la cifra de este convenio es una auténtica barbaridad. Y, ¿para qué se ha empleado? Pues lo han empleado para colocar a muchos becarios. Para «colocar». ¿Le suena a alguien esta palabra? A mí sí me suena. Para colocar a muchos becarios. He intentado —le voy a ser sincero— reconducirlo. Como no he podido disminuir la cifra, porque el convenio me obligaba, la voy a pagar entre el noventa y siete y el noventa y ocho.

Pero le diré varias cosas: punto número uno de este proyecto, sí están saliendo buenos resultados; punto número dos, este proyecto está costando a la Comunidad, aproximadamente, cuatro veces lo que de verdad pagaría cualquier fuente de financiación sería de investigación por este proyecto.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto decimotercero del orden del día, con la pregunta número 312/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Socialista señora Abós Ballarín, relativa al proyecto de ley reguladora de las inversiones en la Universidad.

Para formular la pregunta escueta, tiene la palabra la señora Abós.

**Pregunta núm. 312/97, relativa al proyecto de ley reguladora de las inversiones en la Universidad.**

*La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

Dice la pregunta que en septiembre del noventa y seis el Presidente, señor Lanzuela, entregó a los secretarios generales un proyecto de ley reguladora de las inversiones de la Comunidad Autónoma en la Universidad de Zaragoza. Como durante muchos meses no habíamos tenido mayores noticias, se aprobó en el Pleno de la cámara una moción que instaba al Gobierno de Aragón a que asumiese esos compromisos.

La pregunta escueta es: ¿cuándo piensa traer el Gobierno a las Cortes de Aragón el proyecto de ley reguladora de las inversiones en la Universidad, tal y como se contempla en el acuerdo unánime de la moción aludida?

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señora Abós.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Gracias, Presidente.

El Gobierno de Aragón, con la función de transferencias universitarias, tomó conciencia de las grandes carencias que tenía la Universidad de Zaragoza...

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Señor Consejero, por favor, le rogaría que acercase el micrófono.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* ... en materia de inversiones, y para subsanarlas se firmó, en junio del noventa y seis, un acuerdo de voluntades que se materializó en el Plan Universidad 2000, por el cual se ejecutarían quince obras en el campus universitario, entre los años noventa y seis y dos mil, por un importe global de doce mil seiscientos millones de pesetas. Este apoyo inversor se plasmó, como ha dicho su señoría, en un proyecto de ley reguladora de las inversiones de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Universidad de Zaragoza, incluidas en el Plan Universidad 2000.

Hasta la fecha de hoy, este Plan Universidad 2000 ya se ha consolidado y está dando los resultados deseados. Así, se han terminado las obras y se han inaugurado las de la Escuela Politécnica de Teruel, Escuela Universitaria de Estudios Sociales y Biblioteca de la Facultad de Económicas y Empresariales; se han iniciado recientemente las obras de reforma y ampliación de la Facultad de Ciencias; se han adjudicado, el pasado 22 de mayo, las obras del edificio A de ampliación del Centro Politécnico Superior y, próximamente, se llevará a cabo la licitación del nuevo edificio de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica, edificio B del campus politécnico.

Todas estas actuaciones, señoría, son expresión de la voluntad decidida del Gobierno de Aragón de seguir apoyando las inversiones en la Universidad de Zaragoza y, como prueba de ello, se está elaborando un borrador del anteproyecto de ley de inversiones en la Universidad de Zaragoza que, en fechas próximas, será presentado ante las Cortes de Aragón para su debate y aprobación, en cumplimiento de la moción 4/97, de 6 de marzo.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Abós, su turno.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN [desde el escaño]:* Tendría la tentación, señor Consejero, sencillamente, de reiterar la pregunta, porque justamente hemos debatido, usted y yo, suficientemente todos los argumentos y la descripción que me hace de las inversiones en curso, tanto de las que venían de un acuerdo anterior como las que proceden del acuerdo noventa y seis. No es eso.

La cuestión es la siguiente: aunque sea un compromiso, digamos, leve, ¿van ustedes a traer la ley de inversiones de la Universidad? Porque nos dejaría a todos muy tranquilos que eso se convirtiera en ley, que, incluso, se hiciera naturalmente una previsión. No sabemos cómo se corresponderían los doce mil millones que estaban previstos anualmente con lo que se gaste este año, ya lo veremos al final del noventa y siete. Pero lo que sí sería bueno para todos, lo que queremos lograr es un mínimo compromiso de fechas, porque, si no, si lo que quisiéramos fuera la explicación de lo que se está haciendo o a qué nos hemos comprometido cada uno, realmente hubiéramos planteado la pregunta en otros términos. Sólo cuándo, un mínimo compromiso, señor Consejero o señor Presidente del Gobierno, que no está en este momento.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señora Abós.

Señor Consejero, ¿desea duplicar? Tiene la palabra.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY) [desde el escaño]:* Muy breve.

El señor Presidente del Gobierno fue personalmente el que, efectivamente, se puso en contacto con los distintos Grupos Parlamentarios para intentar consensuar este proyecto de ley al que hemos aludido antes. Al no recibir respuesta, es por lo que se continuó con lo que es el Plan Universidad 2000, porque, de todas formas, ya está acordado con la Universidad de Zaragoza en sus grandes líneas y, evidentemente, sometido a posibles retoques en lo que es su respaldo inversor.

El respaldo inversor, evidentemente, lo vamos a traer a esta cámara, pero tenga en cuenta que estamos implicados no sólo el Departamento de Educación, que, como su señoría sabe por experiencia, tiende a ser pobre si el Departamento de Economía no interviene en estas cuestiones de una manera clara. Bueno, está interviniendo, efectivamente tiene que ayudarnos en la redacción y, luego, tiene que pasar por la Comisión Jurídica Asesora.

Esos son los trámites que quedan y, evidentemente, la voluntad nuestra es traer a esta cámara ese proyecto de ley.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto decimocuarto: pregunta número 321/97, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra, relativa al Plan especial de Teruel.

Para formular la pregunta escueta, tiene la palabra el señor Calvo.

**Pregunta núm. 321/97, relativa al Plan especial de Teruel.**

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿para qué fecha está previsto iniciar las inversiones correspondientes al ejercicio 1997 del Plan especial de Teruel, y cuántos meses se necesitarán para terminirlas?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Respecto al Plan especial de Teruel o el Fondo de inversiones de Teruel para el presente año noventa y siete decir que todavía está sin aprobar el conjunto de proyectos de inversión que constituye dicho fondo; está preparado por la Diputación General de Aragón, pero no se ha celebrado todavía la reunión con el Ministerio de Economía y Hacienda, que, como bien sabe el señor Diputado, cofinancia el Plan de inversiones al 50% con la Diputación General. Luego, mientras esta reunión no se celebre, no se puede decir que el Plan esté cerrado.

¿Cuándo se van a ejecutar las inversiones? Está previsto que en la primera semana de junio venga la reunión con el Ministerio de Economía y Hacienda y, una vez aprobados los proyectos, inmediatamente se pasará a su ejecución. Lógicamente, habrá proyectos que no puedan ejecutarse a lo largo del presente ejercicio como consecuencia de su peculiar naturaleza; aquellos que se puedan ejecutar en el presente ejercicio por su

corto espacio de duración se realizarán, y aquellos otros que requieran mayor periodo de ejecución, evidentemente no podrán ejecutarse dentro del ejercicio del noventa y siete.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Calvo, ¿desea usted repreguntar? Tiene usted la palabra.

*El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por su sinceridad.

Ya me sospechaba yo que ocurría algo así, pero, claro, se aprueban unas cifras muy importantes, de miles de millones, que creo que son necesarias para la provincia de Teruel, que creo que hay que ejecutarlas cuanto antes, y estamos ya prácticamente en el último trimestre, sin todavía tener aprobado el Plan. Eso quiere decir que la mayoría de los proyectos, la gran mayoría —y digo la gran mayoría por no decir todos— no se van a ejecutar en el año noventa y siete. No solamente hemos perdido medio año: creo que habremos perdido prácticamente todo el año.

Pero yo casi iría a la pregunta que hacia atrás: ¿está ejecutado el noventa y cinco? ¿Está ejecutado el noventa y seis? O, ¿cuántos del noventa y cinco y del noventa y seis se han ejecutado? La verdad es que, ¡hombre!, las inversiones no suelen tener fecha de caducidad, pero sí que hay inversiones que son fundamentales. Que la provincia de Teruel, cada día que pasa, cada día que pasa, pierde dos, pierde dos. Por lo tanto, cada vez que una inversión se retrasa, estamos llevando una situación difícil a más difícil, a más difícil. Y podría ocurrir que, en algunos casos, algunas inversiones, sobre todo si las que se hacen son las verdaderamente necesarias, cuando se hagan, ya no se necesiten.

Tenemos el problema de las cuencas mineras. Desgraciadamente, la minería va con muchas dificultades, con muchas dificultades. La provincia de Teruel necesita apoyos por todos los sitios. Se consigue un convenio con el Ministerio de Economía, que yo digo que es bueno y que yo creo que tenemos todos que aplaudir, pero hay que pedir que se ejecute con cierta celeridad. Ya sé que, a veces, los proyectos son complicados, que es difícil llevarlos a cabo, que cuesta tiempo, pero lo que no está claro es que cueste tiempo aprobar la relación de proyectos, eso es lo que creo que no debería costar tiempo, cuando, sobre todo, las necesidades son tantas. Yo lo lamento sinceramente, lo lamento por Teruel, por Aragón y por el propio Gobierno, y por el propio Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Consejero, su turno de dúplica.

*El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (RODRIGUEZ JORDA [desde el escaño]):* Desde luego, no es bueno ni deseable que las inversiones se retrasen. Sería mucho peor que, como consecuencia de la no ejecución de las mismas, se perdiera la financiación prevista para estas inversiones, que no es el caso en el que nos encontramos, pero sí que es cierto que concurren una serie de circunstancias que sería conveniente conocer.

Primer término: el convenio, al que usted se ha referido en términos elogiosos, con el Ministerio de Economía y Hacienda

se suscribe en el mes de abril. Nada más ha transcurrido un mes y medio desde la suscripción del convenio, y, en este mes y medio, se ha tratado de recoger todos aquellos proyectos, incluso tratando de dar satisfacción a muchos de los municipios integrantes de la provincia de Teruel. Lógicamente, insisto, tanto para usted como para mí, como para Aragón en su conjunto, el hecho de que se retrase la ejecución de los proyectos no es bueno en ningún caso. Pero teniendo asegurada la financiación, no tiene tanta importancia el hecho de que se retrasen los proyectos. ¿Por qué? Porque no es bueno empezar a macha martillo algo que requiere cierto reposo en su ejecución.

Segundo. Los instrumentos previstos en la ejecución del Fondo de inversiones de Teruel son distintos: hay proyectos que ejecuta la DGA, hay proyectos que ejecuta el Instituto Aragonés de Fomento, hay proyectos que ejecutan directamente los ayuntamientos.

Todos estos son factores a tener en cuenta. Comparto, por supuesto, con usted la tesis de que deberíamos tener aprobados todos los proyectos. Vamos a ver si lo conseguimos en este mes de julio, e inmediatamente procederemos a su ejecución. Pero, insisto, me preocuparía muchísimo que si no fuéramos capaces de ejecutar los proyectos se perdiera esta financiación, pero no es el caso.

Ciertamente, como usted ha comentado, si en algún caso estamos todavía ejecutando proyectos del noventa y seis, es decir, que hay veces que se producen, como bien sabe su señoría, modificaciones de esos proyectos y, en fin, una serie de circunstancias que rodean toda la ejecución de inversiones, que no es del caso enunciar, entiendo que rápidamente tenemos que conseguir la aprobación para, inmediatamente, ponernos a ejecutar.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos, a continuación, al decimoquinto punto del orden del día: pregunta número 323/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado señor Laplana Buetas, del Grupo Socialista, relativa a la sentencia de readmisión de dos ginecólogos del Hospital de Barbastro.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Laplana.

**Pregunta núm. 323/97, relativa a la sentencia de readmisión de dos ginecólogos del Hospital de Barbastro.**

*El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuál es la posición que se va a adoptar por parte del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo respecto a la sentencia del Juzgado de lo Social de Huesca que anula el despido de dos ginecólogos cesados en el Hospital de Barbastro y que obliga a readmitirlos?

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Señor Consejero, su turno de respuesta.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]:* La que ya hemos adoptado y usted conoce, porque estas preguntas ya han sido formuladas no solamente por usted, sino por el resto de Grupos Parlamentarios en la Comisión de Sanidad de estas Cortes. Usted sabe cuál fue mi respuesta.

Nosotros estamos exigiendo al Insalud que cumpla los compromisos a los que el Ministro se comprometió públicamente en Aragón, relativos a participación de información. Ya le dije que hay dos órganos de participación ciudadana que garantizan la asistencia sanitaria: uno a nivel hospitalario y otro a nivel de atención primaria o de zona de salud; me refiero a la Junta de Participación Hospitalaria y a los Consejos de Salud. Nuestra posición es que cualquier cambio que haya que introducir en la sanidad aragonesa sea debatido y analizado con los componentes de ese Consejo de Salud y de esa Junta de Participación. Cualquier cambio que se introduzca a espaldas de ambos órganos nos parece que no debe producirse.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Laplana, su turno de repregunta.

*El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Sí, señor Consejero.

¡Hombre!, los tiempos han cambiado. Cuando yo le hice esa pregunta no había ninguna sentencia de los tribunales. Hoy parece ser que la hay, y aquí estamos para hacer política.

Yo le pido que aclare cuál es la postura en este tema, de usted y de su partido, si aún tiene libertad de opinión su partido en esta materia. Nosotros creemos que este tema es un tema importante, porque ha generado una gran crispación social.

Dijo usted que no estaba a favor de las formas y que el fondo lo investigaría. El fondo, si no lo ha investigado, ya no lo tiene que investigar porque los tribunales han dicho claramente que fue lícito y regular. Nosotros creemos que estábamos en lo cierto cuando decíamos que algo oscuro había detrás, porque, si no, nada más fácil que haberlos vuelto a admitir. Y se han obcecado en no admitirlos porque creemos que hay un ataque personal a estos trabajadores. Y no sólo un ataque personal, con unos intereses políticos de descrédito de la sanidad pública y con unos intereses economicistas detrás de derivar la gente que iba al centro público a lo privado. Por lo tanto, en este caso, incluso después de la sentencia, podría haber incluso una malversación de fondos, porque habrá que pagarles, y no se va a beneficiar la sociedad aragonesa.

Por lo tanto, tome cartas en el asunto, haga política, que para eso le pagamos y le pagan los ciudadanos aragoneses, y posicione. Sólo le pedimos eso.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Laplana.

Señor Consejero, su turno de réplica.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]:* Sí.

Nuestra posición ha sido clarísima, y mantenemos la posición inicial.

Y respecto a la sentencia, comparto su opinión: las sentencias son para cumplirlas.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Abordamos, a continuación, el último punto del orden del día: la pregunta 332/97, formulada al mismo Consejero por el Diputado Laplana Buetas, relativa a la inspección realizada al Hospital de Barbastro.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Laplana.

**Pregunta núm. 332/97, relativa a la inspección realizada al Hospital de Barbastro.**

*El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuál ha sido el resultado de la inspección realizada en el Hospital de Barbastro y qué conclusiones se han derivado de la misma?

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Laplana.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]:* Sí, señor Presidente.

En este asunto, yo creo que usted está en un error. El Gobierno de Aragón no tiene acceso a los hospitales del Insalud para realizar una inspección, pero no ahora, sino nunca. Ya hemos intentado, en tiempos anteriores, inspeccionar algunos servicios ante algunas quejas que existían en el Insalud y no se nos ha permitido.

Por eso creo que usted, en la formulación escueta a esta pregunta, incurre en un error: se equivoca de lugar, se equivoca al preguntarme a mí. Yo creo que lo procedente sería que algún compañero suyo del Grupo Socialista en las Cortes Generales formulase la pregunta al Ministro, bien fuera en Pleno o en la Comisión correspondiente.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Laplana, tiene la palabra.

*El señor Diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]:* Señor Consejero, de poco o nada nos sirve tener un Consejero de Sanidad en Aragón cuando no hace análisis políticos. Yo le pido un análisis político de la situación, que opine usted y su Partido, que opinen y digan si están a favor de las acciones —desde nuestro punto de vista, caciquiles— de un miembro puesto por un Gobierno que, democráticamente, llegó al Gobierno nacional, en un país que ha costado sudor, lágrimas y hasta algún muerto que otro, instaurar la democracia. Y atacan a los dos pilares básicos: a la libertad de trabajo y a la libertad de expresión.

Usted debe actuar y debe decir qué piensa, de qué parte está, de los que actúan así o de la parte de los ciudadanos que se han revelado contra estas actuaciones y están defendiendo los intereses generales, en contra de los intereses, a veces, particulares. Hasta ahora nadie le ha hecho responsable, pero sí que me temo mucho que la sociedad empieza a pensar que tan responsable es el que actúa como el que admite que se actúe. Aún está a tiempo. Tome partido y, sobre todo, diga, políticamente, si está de acuerdo con esas acciones o no está.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Laplana.

Señor Consejero, su turno de réplica.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]:* Sí, señor Presidente.

Señor Laplana, tengo que decirle lo que dije el primer día: nosotros jamás hubiéramos actuado así, jamás hubiéramos actuado así. Lo que procede, en Sanidad, es informar a la Junta

de Participación del Hospital de Barbastro, y si hay que introducir cambios, se analizan con los profesionales.

Lo curioso, lo curioso es que el Insalud, este Insalud que gobierna hoy en Aragón, ha sido exquisito, mucho más, mucho más de lo que lo fue el Insalud del Gobierno anterior. Le explico, le explico: el Ministro se comprometió a que cambiaría los gerentes de acuerdo con sus criterios —totalmente de acuerdo—, pero que el resto de los cambios, a niveles de directores de gestión, directores de enfermería, directores médicos, no harían ningún cambio por motivaciones políticas. Y lo han cumplido, lo han cumplido, cosa que en la etapa anterior no ocurrió —se lo digo tal como es—, hasta el extremo de que no se ha hecho ni un solo cambio en las direcciones de gestión, enfermería o médica, ni en las subdirecciones sin contar con

las Juntas de Participación y con los jefes de servicio. Y eso hay que aprobarlo. Porque si se introducen cambios, son cambios de carácter técnico, no de carácter político, y eso hay que alabarlos. Y en Barbastro no se hizo así.

Yo ya lo dije, y lo repito: me imagino que esto es cíclico, que usted lo repetirá dentro de tres o cuatro meses, y le volveré a contar lo mismo.

*El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):*  
Muchas gracias, señor Consejero.

Debatidos y votados, en su caso, los dieciséis puntos del orden del día, se levanta la sesión. *[A las trece horas y cincuenta y cinco minutos.]*



## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 14.850 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 16.980 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 116.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.